

CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA

DE:

SECRETARIO GENERAL

PARA:

HONORABLES SENADORES

ASUNTO:

SESIÓN PLENARIA

ELECCIÓN MAGISTRADO CORTE CONSTITUCIONAL

FECHA:

06 Y 07 DE MAYO DE 2014

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado y, de acuerdo a lo convocado en la sesión plenaria del martes 29 de abril del año en curso, me permito informarles que se ha citado para el día martes 06 de mayo a las 3:00 pm, para la presentación de los candidatos ternados por la Corte Suprema de Justicia para proveer la vacante generada por el Magistrado de la Corte Constitucional, doctor NILSON PINILLA PINILLA; y el miércoles 07 de mayo del 2014 a las 3:00 pm, a la respectiva elección.

CANDIDATOS:

Doctora GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO Doctor JOHN JAIME POSADA ORREGO Doctor JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

GREGORIO ELJACH PACHECO

Bogotá, 14 de marzo de 2014

SECRETARIA GENERAL

Sin la fecha recibió el anterior

Bogotá NAR 2014 12:06 pRecibido por: Sauceline Tellez

Doctor
LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
Presidente
H. Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Respetado Doctor Miranda:

Por su intermedio quiero poner a disposición de la H. Corporación que usted preside, mi hoja de vida para que sea considerada en el proceso de selección de los integrantes de la terna que conformará la Corte Suprema de Justicia para el reemplazo del Doctor NILSON PINILLA PINILLA, Magistrado de la H. Corte Constitucional.

Agradezco inmensamente la oportunidad que esa respetada Corporación me brinda para participar en la convocatoria pública para esa trascendental decisión.

Atentamente,

CLORIA STELLA ORTIZ DELGAD

Anexo en 36 foliois

GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO Celular 3163022440 Teléfono 5702057 y 5702058

Abogada Externadista con especialización en Derecho Constitucional de la Universidad de los Andes, candidata a Magister en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, docente universitaria en materias de derecho constitucional y administrativo, con veintiún años de experiencia profesional, de los cuales diecisiete años fueron en la Rama Judicial, cinco como Magistrada Auxiliar en la Corte Constitucional y cinco en el Consejo de Estado. En la actualidad Asesora del Fiscal General de la Nación

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento:

Pasto

Fecha de Nacimiento:

7 de enero de 1969

Cédula de Ciudadanía:

30.740.860 de Pasto

Correo electrónico

glortizd@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Universidad Externado de Colombia. Terminación de materias.
 Pendiente de la entrega de tesis en la Maestría de Derecho Público.
- Universidad de Los Andes. Especialista en Derecho Constitucional.
 Noviembre 21 de 1996

Mayor promedio de la promoción: 1995- 1996

- Coautora de la Investigación "Itinerario de la Jurisprudencia
 Constitucional en Derechos Humanos". Publicada por la Universidad del Rosario. 2008
- Autora del módulo de Derecho Constitucional para la desconcentración de justicia en Ciudad Bolívar. Proyecto piloto adelantado como consultora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla-Consejo Superior de la Judicatura. 2010- 2011.

HISTORIA LABORAL

Entidad: Corte Constitucional

- Auxiliar judicial Ad Honorem en el Despacho del Dr. Alejandro Martínez Caballero.
- Auxiliar Judicial en la Secretaría General.
- Abogada de tutela. A cargo de la Sala Plena de la Corte Constitucional.
- Abogada Sustanciadora Despacho del Dr. Alejandro Martínez Caballero.
- Magistrada Auxiliar (E). Despacho del Dr. Eduardo Montealegre Lynett.
- Magistrada Auxiliar. Despacho del Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra.

 Consultoría externa para la oficina del Doctor Eduardo Montealegre Lynett, desde el mes de octubre de 2009 al 15 de marzo de 2012.

Entidad: Fiscalía General de la Nación

Fiscal Delegada con funciones de Asesora del Fiscal General de la Nación. Abril 16 de 2012 (cargo actual)

GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO

105893 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

67144

94/01/25

93/05/12

Fecha de Expedicion Facha d

GLORIA STELLA DRTIZ DELGADO

30740860

CUNDINAMARCA

Consejo Seccionat

EXT DE COLOMBIA

PHESIONIC CONSUM SUPERV

There skille Of D



POWER VISION DE COLOMBIA S

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.



LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que la doctora **GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.740.860 de Pasto, laboró en la Corte Constitucional desempeñando los siguientes cargos:

Auxiliar Judicial grado 1, desde el 26 de mayo de 1992 hasta el 7 de mayo de 1995.

Abogada de la Unidad de Tutela, desde el 1º de marzo de 1996 hasta el 15 de septiembre de 1996.

Abogada Sustanciadora, desde el 16 de septiembre de 1996 hasta el 31 de octubre de 2000.

Magistrada Auxiliar, en provisionalidad, desde el 1° de noviembre de 2000 hasta el 28 de febrero de 2001.

Magistrada Auxiliar propiedad, desde el 15 de mayo de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2009.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

PATRICIA VARGAS RUBIO
Coordinadora Administrativa



Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CONSTANCIA DEAJRH14-1989

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIVISION DE ASUNTOS LABORALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

HACE CONSTAR

Que la doctora GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO identificada con la cédula de ciudadanía número 30.740.860 expedida en Pasto, prestó sus servicios desde el 01 de octubre de 2004 hasta el 30 de junio de 2005 y el último cargo desempeñado fue de Magistrada Auxiliar de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C. a 7 de marzo de 2014.

LAUDIA ALEXANDRA BRICEÑO MEJIA

venny v





EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL HACE CONSTAR QUE:

La doctora GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía N° 30740860, labora en la Fiscalía General de la Nación, desde el 16 de abril de 2012, actualmente ocupa el cargo de FISCAL ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO, en comisión de servicios como ASESORA del Despacho del Señor Fiscal General de la Nación.

Se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

ELVER PARRA FIGUEROA
Jefe Oficina de Personal

Reviso: Helena Perez Cañón – Coordinadora Grupo Planta—Laboro: Olga Leal

DIAGONAL 22B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01 BLOQUE C PISO 1 BOGOTA, D.C.

CONMUTADOR 5702000-4149000 Exts. 2399 FAX 2310

 PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente – Conferencista, durante los días 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de mayo de 2010, de la asignatura Interpretación Constitucional en la Especialización en Derecho Constitucional, con un total de dieciséis (16) horas dictadas.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente – Conferencista, durante los días 11, 12, 18 y 19 de marzo de 2011, de la asignatura Interpretación Constitucional en la Especialización en Derecho Constitucional, con un total de

dieciséis (16) horas dictadas.

 PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente – Conferencista, durante los días 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22 y 23 de junio de 2011, de la asignatura Interpretación Constitucional en la Especialización en Derecho Constitucional, con un total de dieciséis (16) horas dictadas.

 PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente – Conferencista, durante los días 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10 y 13 de febrero de 2012, de la asignatura Interpretación Constitucional en la Especialización en Derecho Constitucional,

con un total de dieciséis (16) horas dictadas.

 PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente – Conferencista, durante los días 26, 27, 30 de abril, 02, 03, 04, 07 y 08 de mayo de 2012, de la asignatura Interpretación Constitucional en la Especialización en Derecho Constitucional, con un total de dieciséis (16) horas dictadas.

Expedida en la ciudad de Bogotá, a los once (11) días del mes de marzo de 2014.

Cordialmente,

Director Departumento Desgrrollo Humano

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario – 1653

Calle 12 C No. 6 – 25 Teléfono: (571) 297 02 00 Telefax: (571) 281 85 83 Bogotá D.C., Colombia – www.urosario.edu.co







NIT. 860.351.894-3

GTH-CL-520-10

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la Doctora GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No 30.740.860 expedida en Pasto, estuvo vinculada a la Institución mediante prestación de servicios profesionales en la Especialización en Derecho Administrativo de la Escuela de Postgrados, dictando la asignatura de Procedimientos Constitucionales, así:

Durante los meses de febrero y septiembre de 2005

Durante los meses de febrero y septiembre de 2006

Durante los meses de febrero, marzo y agosto de 2007

Durante los meses de febrero, marzo y junio de 2008

Durante los meses de febrero, marzo, mayo, julio, agosto, septiembre y octubre de 2009 Durante el mes de marzo de 2010

La presente constancia tendrá validez si está expedida en documento original, debidamente firmada por el Director del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Sergio Arboleda y refrendada con un sello seco, que a la letra dice: "Vo. Bo. Universidad Sergio Arboleda. Área Jurídica".

Se expide la presente en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).

irector de Recursos Humanos



Especialización en: Pedagogía y Cultura Constitucional y democrática.

MODULO		HORAS	FECHA
Mecanismo	de	30	Entre el 27 de febrero y el
participación y democi	racia		06 de marzo de 1999.

MODULO	HORAS	FECHA
Mecanismo de participación y democracia	32	Entre el 10 de abril al 15 de mayo de 1999.

Especialización en Derecho Público.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho administrativo contemporáneo.	32	Entre el 17 de abril al 08 de mayo de 1999.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Contemporáneo.	32	Entre el 12 de agosto al 02 de diciembre de 1999.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo	32	Entre el 18 de febrero al 09
Contemporáneo.		de junio de 2000.

por



MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	32	Entre el 01 y 22 de febrero, 15 de marzo, 26 de abril y 24 de mayo de 2003

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	32	Entre el 19 de julio, 16 de agosto, 13 de septiembre, 04 de octubre y 08 de noviembre de 2003

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	32	Entre el 14 de febrero, 13 de marzo, 17 de abril, 15 de mayo y 12 de junio de 2004.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	32	Entre el 24 de julio, 28 de agosto, 25 de septiembre, 23 de octubre y 27 de noviembre de 2004.
FECHA		Noviciniste de 2001.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo	32	Entre el 05 de febrero, 05 de marzo, 09 de abril, 07

De



MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	32	Entre el 07 de julio, 04 de agosto, 08 de septiembre, 06 de octubre y 03 de noviembre de 2007.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	32	Entre 19 de mayo, 23 de junio, 28 de julio, 25 de agosto y finaliza el 22 de septiembre 2007.

Modulo actual

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo	32	Entre 28 de enero, 25 de
Colombiano.		febrero, 25 de marzo, 22
		de abril, y finaliza el 27 de
a le s dos (2) dins del mes de		mayo 2010.

Atentamente;

ROSALBA TORRES RODRIGUEZ

Jefe de Talento Humano (E)

Proyectó: Olga Lucia Vásquez –Unidad de Talento Humano. Revisó: Durley Marroquín-Unidad de Talento Humano. Archivado en: Unidad de Talento Humano.-Hoja de Vida. Association de Colombio

20 Universidad Externado de Colombia

y en su representación el Rector y los Professores, en atención a que

Glovia Stella Ortiz Delgado

C. C. 572 30740.860de Pasto

ha completado los estudios y demás requisitos que los Reglamentos exigen para optar al titulo de

Hogado

le expiden el presente Diploma que acredita su idoneidad pora desempeñar la profesion, en nombre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Tacional. En testimonio de lo cual se firma y sella con el sello mayor del Instituto 1.798 G. OII dec 26600 512 182 & Secretario, Santafe de Rogota, D.C., 12 de 1993.

Alcaldia Mayor de Santafe de Rogota, D.C., Bornes

Soundaje de Bogola, D.C., 73 de Worth de 1.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Stella Ortiz Delgato

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de C.C. 30 740.860 DE PASTO

Ceperialists en Aerecho Constituciona

El Rector

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGGTA, D.C.

El Presidente del Consejo Directivo

Anotado al Folio No. del Libro Norione EL SECRETARIO DE EDUCACIONE

Santafé de Bogotá, D.C., a

LIBRO 10 FOLIO 24

REGISTRADO

El Decano de la Fasykad

de / Arector F. Cortes F.

star FOTOCOPIA

elecual he tenido

2014

El Secretario General

Santafé de Bogotá, D.C., 21 de noviembre

ŏ

16821

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Facultad de Ciencias Humanas Departamento de Antropología



CERTIFICAN:

QUE:

GLORIA ESTELLA ORTIZ

"Pruebas judiciales - Programa Binacional de Promoción del 7 de octubre de 1994 al 11 de febrero de 1995 Asistió al Curso de Educación Continuada de la peritación antropológica",

Para constancia se firma y sella en la Ciudad Universitaria a los 11 días de mes de febrero de 1995

el cual he tenta ANÇOIS CORREA RUBIO Departamento de Antropología MAR 2014 GUSTAVO MONTAÑEZ GO Decano

Director



UNIVERSIDAD DE COLOMBIA EXTERNADO



GIANNOTTI

INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



DE COLOINEBLA UNIVERSIDAD L'XTERINADO

CERTIFICA QUE

lonia Ftella Ortiz O

SE INSCRIBIÓ EN EL VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

DE 1998, EN CONMEMORACIÓN DE LOS 506 AÑOS DEL NACIMIENTO DEL REALIZADO EN ESTA CASA DE ESTUDIOS, DEL 15 AL 17 DE ABRIL PENSADOR FLORENTINO DON TO GIANNOTTI

al, el cual he tenido FERNANDO HINESTROSA CITCUI

URÍDICAS DE LA UNAM

INVESTIGACIONES

NSTITUTO DE

CARLOS RESTREPO PIEDRÁHITA DIRECTOR
INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

A Cortes Diaz

[BEROAMERICANO]

NSTITUTO

DE DERECHO

CONSTITUCIONAL

Halls alex cae

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM OSÉ LUIS SOBERANES

14 MAR 2014

HECTOR FIX- ZA ZDIO

INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL



CERTIFICADO A Otorgan el presente

Gloria Stella Ortiz Delgado

Por su asistencia al

1er. CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Desafíos del Derecho Procesal Constitucional frente al Siglo XXI (8 horas)

14 MAR 2014 Bogotá D.C., Marzo 17 de 2000

Directora Actualización Hofesional Legis María del Pilar Galcía L.

CXIC. Calle 12 ng 1-17 este www.uexternado.edu.co Externado Externado Externado de Colombia asing to Externado Externado Externación Externado Extermido Externado Externado Energade Externado Externado Externado remade Exteriside Exter LA SECRETARIA GENERAL Y ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD Externado Esternado EXTERNADO DE COLOMBIA Externado Exten Externado Externado Externado Externação Externado Externado CERTIFICAN: externado Externado Externido remain Exteri Externad Que GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO con cédula de ciudadanía 30.740.860, curso Externado en esta Universidad los dos años correspondientes a la Maestría en Derecho - Programa Externado en Derecho Público 2011 – 2012, de la cual tiene pendiente la Monografia Externado ExternDada en Bogotá, D.C, a los once días del mes de marzo de Daño dos mil trece-(errjacio Extern Externado Externado Externado Lylergado Externado Externado Externado Extern HILDA BAUTISTA SANDOVAL RTHA HINESTROSA REY Secretaria Académica Secretaria General Exteri Facultad de Derecho Externado Secretaria General Secretaria F.Cano. Externa ermado Esternado Externade Externado Externado Externedo Externado Externado Externado Externado Externa Externado Externado Externado Estérnado Externado Exlernado Extergado Externado Externado Externado Externa windo Externado Externado Externado Externado nado Externado Externado Exfernado Externado Externado Externade Externado Externac chade Externado Externade Externado Externado Sciernado Externado Externado Exfernado External mado Externado Externado externado Externado Externado Externado Externado Externado cxternado mado



de Colombia

Exterdigle

Externado

F-dernade.

Externado

Externação

Externado

Externado

Externation

Externado

Externado

Externado

Enternado

EXTER

Exter

Eden

Externado

Externado

Externado

. "fernado

ernado

rnado

gaado

made

made

made

Calle 12 no 1-17 este www.uexternado.edu.co PBX (57-1)341 9900 / 342 0288 | Bogotá - Colombia

Externad

Externado

Extergade

Externado

Externado

Exteritate

Externad

Externado

Exterried

Exte

Externado

EXTENT

LA SECRETARIA GENERAL Y ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Externation

CERTIFICAN

Que GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO cursó en esta Universidad los dos años correspondientes a la Maestría en Derecho Programa en Derecho Público 2011-2012 y obtuvo las siguientes calificaciones: estirobtuvo las siguientes calificaciones:

	Filosofia del Derecho	4.55 Cuatro cinco cinco emado
1	Historia del Derecho	Aprobó
	Globalización y Derecho	4.70 Cuatro siete cero
	Sociología del Derecho Sociología de la Justicia	5.00 Cinco cero cero
10	Metodología de la Investigación	5.00 Cinco cero cero
	Teoría de la Constitución	4.50 Cuatro cinco cero
	Sistema Normativo de la Constitución considerado	4.00 Cuatro cero cero
	Teoría del Estado	4.50 Cuatro cinco cero
	Teoría de los Derechos Fundamentales	4.25 Cuatro dos cinco
	Derecho Procesal Constitucional	4.46 Cuatro cuatro seis
•	Servicios Públicos Domiciliarios	4.10 Cuatro uno cero
	Constitución Económica	4.28 Cuatro dos ocho cremado
	Contratación Estatal	54 Cuatro cinco cuatro
	Fundamentos de Responsabilidad del Estado	4.50 Cuatro cinco cero
	Liquidación de Prejuicios	4.50 Cuatro cinco cero
1	Derecho Contencioso Administrativo	4.71 Cuatro siete uno
	Teoría de los Tratados Internacionales	5.00 Cinco cero cero
	Asuntos Territoriales	5.00 Cinco cero cero Externa
	Teoría del Control Político	Exter 5.00 Cinco cero cero
	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	4.00 Cuatro cero cero
4	Derecho y Territorio	4.50 Cuatro cinco cero
	Responsabilidad por el Hecho del Juez	5.00 Cinco gero cero
	Seminario Externado	4.11 Cuatro uno uno viernado
	Monografía	Pendiente
	100	Direction and An

La escala de calificaciones va de cero a cinco siendo aprobatoria desde TRES CINCO Extern CERO (3.50) Edernado

Externacio Dado en Bogotá, D.C, a los once días del mes de marzo del año dos mil trece.-Externa

Externado

Externado

Externado MARTHA HINESTROSA RÉY Secretaria General

Externado

Externado

Externado

Externado

BAUTISTA SANDOVAL HILDSecretaria Académica

Edernado

Externado

Externado

Facultad de Derecho Secretaria Externado

-5a00



Universidad Externado de Colombia Facultad de Derecho - Departamento de Derecho Constitucional

certifican que

bria Ftella Ortiz Delgado

XIII Jornadas de Derecho Constitucional participó en las

realizado en la ciudad de Bogotá, D.C., los días 22, 23 y 24 fepsto de 2012.

14 MAR 2014 & ORIGINAL Como Notario Sa Circulo, hago coincide cous a la vista.

M. Hueche

Martha Hinestro Seoretaria Gen

Néstor Osuna Patiño

Departamento de Derecho Constitucional

Bogotá, D.R., agosto '= 2012



UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Certifica

GLORIA ESTELA ORTIZ DELGADO

Ha participado en 1er. Curso de Actualización en Derecho Público sobre Interpretación

Constitucional

Goun Atello H. Belgado
Gloria Estella Ortiz Delgado
Profesora

Campus Universitario del Puente del Común

Facultad de Defectiofe dei Area de Derecha

omún 24 de febriero de 2007 res El Criculo, hago constar que esta Circulo, hago constar que esta concide con su Ontsinal el con a la vista.

MERCADEO Y COMUNICACIÓN: Jeagen Corporativa - Impresión: DOMARDI







UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Certifican que:

GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO

Asistió al

was International de Teoria del Derecho para Jueces

dictado del 1 al 5 de septiembre de 1997, con una intensidad de 0 horas.

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre gent 99 onen

R 2014

Moli

ALMABEATRIZ RENGIFO LÓPEZ Ministra de Justicia y del Derecho

Pecano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES FACULTAD DE DERECHO

Santafé de Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 1996

Doctora
GLORIA STELLA ORTIZ
Ciudad

Apreciada Doctora:

Nos es muy grato presentarle nuestra sincera felicitación en nombre de la Facultad de Derecho, por su destacado desempeño académico dentro de la Especialización en Derecho Constitucional. Su promedio acumulado de 4.20 le permitió situarse en el primer lugar dentro del grupo de 20 alumnos de la promoción 1995 - 1996.

Este resultado es producto de la calidad de su trabajo, de su esfuerzo y compromiso con el programa. Estos aspectos, unidos a sus cualidades personales, constituyen el perfil óptimo que la Universidad busca para sus egresados.

[Como Notario Sefenta y Try 15] de este egresados.

Atentamente.

CIRO ANGARITA BARGN Director Especialización Derecho Constitucional

Circulo, hage con

coincide con su a la vista. t cual he tenido

Córtes Díaz

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 11 del libro de registro número 18 se encuentra el acta que a la letra dice:

"ACTA No. 4.798

GRADO GENERAL --- ORTIZ DELGADO GLORIA STELLA ---

En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres (1993), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para conferir el título de ABOGADO a l(a) alumno(a) señor(a) GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO con Cédula de Ciudadanía Número 30.740.860 de Pasto, quien ha comprobado sus estudios del bachillerato y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de la carrera de Derecho, así como el cumplimiento de los requisitos adicionales señalados en la reglamentación legal.

El señor Rector recibió a l(a) graduando (a) la promesa reglamentaria y le entregó el diploma que acredita su calidad de ABOGADO.

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector FERNANDO HINESTROSA.- El Secretario MANUEL CUBIDOS ROMERO"

Dada en Bogotá D.C., a los diez días del mes de marzo del año dos mil trece.-



EL SUSCRITO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CERTIFICA

Que la Dra. GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, identificada con la c.c. No. 30.740.860 de Pasto, dictó en el semestre anterior la asignatura CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I y actualmente es catedrática de la asignatura CONSTITUCIONAL COLOMBIANO II, en esta Facultad.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

AUGUSTO CHEALDO CONTO

Vicedecano Facultad de DerechoFACULTAD DE DERECHO



Colombiano.	de mayo y 04 de junio de
	2005.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	32	Entre 11 y 12 de marzo y el 01 y 02 de abril de 2005.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	32	Entre el 19 de agosto, 16 de septiembre, 21 de octubre, 18 de noviembre de 2006.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo	32	Entre el 17 de agosto al 30
Colombiano.		de septiembre 2007.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	32	Entre el 27 de enero, 24 de febrero, 24 de marzo, 28
Entre el 05 de febrero, de marzo, 09 de abril,		de abril y 26 de mayo de 2007.

W



MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Contemporáneo.	32	Entre el 01 de septiembre al 01 de diciembre de 2000.
AM322 10	RAGON	u angon i

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Contemporáneo.	32	Entre 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 22 de junio del
FECHA		2001.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo	39	Entre el 26 de enero y el
Contemporáneo.		16 de febrero del 2002.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo	32	Entre el 27 de julio de 2002
Colombiano.		y el 09 de noviembre del 2002.

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Colombiano.	. 32	Entre el 14 de junio, 20 de de junio y 21 de junio de 2003.



Bogotá 20 de mayo de 2010.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la Profesora GLORIA STELA ORTÍZ DELGADO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.740.860 de Pasto, se encuentra vinculada a la Universidad a través del Contrato Independiente de Prestación de Servicios Profesionales, como Profesor de Postgrado de Derecho dictando los siguientes módulos:

♦ Especialización: en Derecho Público.

MODULO	HORAS	SDOOL FECHA
Procedimiento Constitucional y de Tutela.	16	04 de julio de 1998

MODULO	HORAS	FECHA
Derecho Administrativo Contemporáneo	32	Entre 18 de febrero y el 3 de junio 1999.

RP

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICA

Que la señora GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.740.860 de Pasto, estuvo vinculada a este Colegio Mayor mediante un contrato laboral a Término Fijo por Hora Cátedra, desde el 01 de agosto hasta el 05 de diciembre de 2007, como Profesor de la asignatura Interpretación Constitucional, en la Facultad de Jurisprudencia, con una intensidad horaria semanal de dos (2) horas y una (1) sesión académica semanal.

Expedida en la ciudad de Bogotá, a los once (11) días del mes de marzo de 2014.

Cordialmente.

Director Departments Desarrollo Humano



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICA

Que la señora GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.740.860 de Pasto, estuvo vinculada a este Colegio Mayor bajo los siguientes contratos:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS, desde el 18 de enero hasta el 31 de octubre de 2006, como Investigador del Proyecto "Itinerario de la Jurisprudencia colombiana de control constitucional como mecanismo de protección de los Derechos Humanos" en la Facultad de Jurisprudencia.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente Conferencista, durante el día 21 de septiembre de 2006, de la asignatura Principios y Reglas Interpretativos Aplicación de la Ley en el Tiempo, Necesidad de la Especialidad de la Interpretación Constitucional, en el Programa Curso Análisis de Jurisprudencia – DIAN, con un total de cuatro (4) horas dictadas.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente Conferencista, durante el día 25 de septiembre de 2006, de la asignatura Análisis de la Jurisprudencia en la Acción Constitucional Evaluación, en el Programa Curso Análisis de Jurisprudencia DIAN, con un total de cuatro (4) horas dictadas.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente Conferencista, durante el día 30 de septiembre de 2006, de la asignatura Derecho a la Igualdad, en el Programa Diplomado en Derechos Humanos – Personería, con un con un total de dos punto cinco (2.5) horas dictadas.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente Conferencista, durante los días 03, 04, 05, 06, 07, 10, 11 y 12 de septiembre de 2007, de la asignatura Interpretación Constitucional en la Especialización en Derecho Constitucional, con un total de dieciséis (16) horas dictadas.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente Conferencista, durante los días 12, 13, 19 y 20 de octubre de 2007, de la asignatura Interpretación Constitucional en la Especialización en Derecho Constitucional, con un total de dieciséis (16) horas dictadas.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente Conferencista, durante los días 27, 28, 29 de agosto, 01, 02, 03, 04 y 05 de septiembre de 2008, de la asignatura Interpretación Constitucional y Argumentación en la Especialización en Derecho Constitucional, con un total de dieciséis (16) horas dictadas.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS como Docente Conferencista, durante los días 28, 29 de noviembre, 05 y 06 de diciembre de 2008, de la asignatura Interpretación Constitucional y Argumentación en la Especialización en Derecho Constitucional, con un total de dieciséis (16) horas dictadas.



ECONOMÍA, DERECHO Y SOCIEDAD S.A.S NIT. 900.422.908-8

ECONOMIA, DERECHO Y SOCIEDAD S.A.S CERTIFICA QUE:

El señora GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.740.860 de Pasto, presto sus servicios como abogada externa, desde el mes de octubre de 2009 al mes de marzo de 2012.

Expedida a solicitud de la interesado en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de marzo de 2014.

Cordialmente,

ED&S.S.

ECONOMIA, DERECHO Y SOCIEDAD S.A.S

NIT. 900.422.908-8

CALLE 112 # 1 10 ESTE – TEL: 6127559 BOGOTÁ ABOGADOS.FD@GMAIL.COM



C-0345

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

Hace Constar

Que la doctora GLORIA STELLA ORTÍZ DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía número 30.740.860 de Pasto, laboró en esta Corporación y ocupó los siguientes cargos:

- 1.-MAGISTRADO AUXILIAR en propiedad, entre el 1º de marzo de 2001 y el 30 de septiembre de 2004.
 - 2.-MAGISTRADO AUXILIAR en provisionalidad, entre el 6 de julio y el 19 de diciembre de 2005.
- 3.-MAGISTRADO AUXILIAR en provisionalidad, entre el 11 de enero y el
 13 de marzo de 2006.
 - 4.-MAGISTRADO AUXILIAR en propiedad, entre el 14 de marzo y el 14 de mayo de 2006, fecha en la cual se retiró por renuncia aceptada.

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014), a solicitud de la interesada.

RAUL OFFALDO LONDOÑO

Secretario General

105893 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROPESIONAL DE ABOGADO



IENTO PUBLICO

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Consultoria externa para la oficina del Doctor Eduardo Monteale Lynett, desde el mes de octubre de 2009 al 15 de marzo de 2012.



 Magistrada Auxiliar. Despacho del Dr. Jorge Pretelt Chaljub hasta el 30 de septiembre de 2009.

Tiempo de servicios: 12 años

Entidad: Consejo de Estado.

- Magistrada Auxiliar. Sección Quinta. Despacho Dr. Darío Quiñones Pinilla.
- Magistrado Auxiliar. Sección Tercera. Despacho Dr. Alier Hernández Enríquez

Tiempo de servicios: 5 años

Entidad: Consejo Superior del Judicatura. Sala Administrativa

 Magistrada Auxiliar del Dr. Hernando Torres Corredor. 1º de octubre de 2004 a 30 de junio de 2005.

Tiempo de servicios en la Rama Judicial: 18 años

EJERCICIO INDEPENDIENTE DE LA PROFESIÓN

- Abogada consultora, gestora de la sociedad Alianza Legal. Desde el 1º de octubre de 2009 hasta el 15 de abril de 2012.
 - Conjuez de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca

- Universidad Externado de Colombia. Abogada. Mayo 12 de 1993
- **Universidad Nacional.** Diplomado en Pruebas Judiciales –Programa Binacional de Promoción de la peritación antropológica. Duración 120 horas.
- Cursos varios de Interpretación Constitucional (Universidad de la Sabana. 2001), de Teoría del Derecho para Jueces (Universidad Nacional. 1997), Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional (Universidad Externado de Colombia. 1998), Jornadas de Derecho Constitucional (Universidad Externado de Colombia. 2012) y Asistencia al Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional (Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional. 2010)
- Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Bethlemitas. Pasto. Promoción 1986

EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGATIVA

- **Profesora posgrado** de los módulos: Interpretación Constitucional y Acciones Constitucionales. Universidad del Rosario (en la actualidad)
- -Profesora posgrado del módulo: Responsabilidad Extracontractual del Estado. Universidad Sergio Arboleda (en la actualidad)
- **Profesora pregrado** de la materia: Derecho Constitucional Colombiano. Universidad de la Sabana.
- **Profesora en los posgrados** de Derecho Constitucional. Universidad Nacional de Colombia. Módulo asignado: Procesos constitucionales.
- **Profesora posgrado** del módulo: Responsabilidad Extracontractual del Estado. Universidad Autónoma de Colombia.

Sogotá, 14 de marzo de 2014

- 4 9 0 2 2 1 1100 than 12 1 2 5 0 9 6 colors

Doctor
LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
Presidente
H. Corte Suprema de Justicia
Ciudad

Respetado Doctor Miranda:

Por su intermedio quiero poner a disposición de la H. Corporación que usted preside, mi hoja de vida para que sea considerada en el proceso de selección de los integrantes de la terna que conformará la Corte Suprema de Justicia para el reemplazo del Doctor NILSON PINILLA PINILLA, Magistrado de la H. Corte Constitucional.

A gradezco inmensamente la oportunidad que esa respetada Corporación me brinda para participar en la convocatoria pública para esa trascendental decisión.

Atentamente,

GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO

Anexo en Hololos

SECRETARIA DE CARACTOR SE SON DE CONTROL DE

DATOS PERSONALES

JOHN JAIME POSADA OFREGO

Side noviember de 1957

8.397.015

10 954 del C.S de 10 J.

Medellin

THE RESIDEN

Angedo con más de treinta años de experiencia en ejercicio independiente de la profesión, cargos públicos y academia. Especializado en Deneciro Constitucional en a Universidad Castilla La Mançira España, Especializado en Denecho Constitucional en la Liniversidad de Antioquia y Especializado en Denecho Procasal Penal en la Intiversidad Externado de Colombia. Listgante por espacio de valeita años en la Interas da derecho Penal y Administrativo, servidor público vinculado a la

JOHN JAIME POSADA ORREGO.

treinta años en cursos de pregrado y posgrado en diversos universidades del pelo.

Autor de textos en materia de derecho penal y constitucional, entre los que se cuentan "Presunción de inocencia y jurisprudencia constitucional" y "Corte Constitucional. Extractos de Sentencias. Compilación de Sentencias Constitucionalidad y Tutelas". Co-investigador del Observatorio del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Facultad de derecho de la Universidad de Antioquia, y Capacitador del Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación, en las áreas de sistema acusatorio, Derechos Humanos y Justicia Transicional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado
 Abogado. Universidad de Antioquia.
 1982. Medellín-Colombia

II) Posgrado

Especialista en Derecho Constitucional. Universidad de Antioquia. 2001. Medellín-Colombia

Especialista en Constitucionalismo y democracia. Universidad de Castilla-La Mancha.

2002. Toledo-España

Especialista en Derecho Procesal Penal. Universidad Externado de Colombia. 2007.Bogotá-Colombia

- (III) Cursos de extensión y educación en derecho penal, procesal penal y derecho constitucional, entre los que se cuentan:
- Diplomado en Derechos Fundamentales. 80 horas. Universidad de Antioquia. Octubre 4 a diciembre de 1996.

IX) Capacitador en las jornadas de formación del Centro Internacional de Justicia Transicional ICTJ y GTZ Cooperación Alemana en convenio con la Procuraduría General de la Nación, en temas de Justicia y Paz.

EXPERIENCIA LABORAL

Total experiencia como Procurador Judicial: 11 años.

Procurador Judicial en lo penal, ante los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia. Coordinador de Procuradores de Antioquia. Coordinador Regional para apoyo a víctimas del conflicto armado en los departamentos de Antioquia, Quindío, Risaralda, Caldas, Cocó, Córdoba.

Enero de 2003 a la fecha. Medellín-Colombia

Total experiencia como abogado litigante: 20 años

Abogado independiente en las áreas de derecho administrativo y derecho penal. 1982-2002. Medellín-Colombia

Conjuez de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín. Hasta el año 2002.

EXPERIENCIA ACADÉMICA

Total experiencia docente universitaria: 30 años.

I) Pregrado.

Universidad de Antioquia. 1990- A la fecha Docente de Cátedra en los cursos de: -Derecho Probatorio. -"Regulación sobre Armas y Estupefacientes."
Editorial COLEGAS.1987

Autor de diversos artículos entre los que se cuentan:

- "La presunción de inocencia, una promesa incumplida". Revista COLEGAS. Número 5. 2009.

-Comentarios al artículo "Antijuridicidad material en el delito de porte ilegal de armas"

Revista Nuevo Foro Penal.1992.

- "El sistema probatorio en el nuevo Código de Procedimiento Penal". Revista Nuevo Foro Penal. 1993.

Efectos de la extradición de los "Jefes Paramilitares".
 En: "El Proceso Penal de Justicia y Paz desde la intervención del Ministerio Público"
 2010

CORDIALMENTE,

JOHN JAIME POSADA ORREGO.

- 19. Resolución que me acredita como Coordinador Regional para apoyo a víctimas del conflicto armado en los departamentos de Antioquia, Quindío, Risaralda, Caldas, Cocó, Córdoba.
- 20. Certificado de experiencia como abogado litigante en el área derecho penal.
- 21. Certificado de experiencia como abogado litigante en el área del derecho penal.
- 22. Certificado de experiencia como abogado litigante en el área administrativa.
- 23. Certificado oficial de docencia expedido por la Universidad de Antioquia.
- 24. Certificado oficial de docencia expedido por la Universidad de Medellín.
- 25. Certificado oficial de docencia expedido por la Universidad EAFIT.
- 26. Caratula de la primera publicación del libro: "Corte Constitucional. Extractos de sentencias." Compilación semestral de sentencias de constitucionalidad y tutelas. 2003.
- 27. Caratula de la última publicación del libro: "Corte Constitucional. Extractos de sentencias." Compilación semestral de sentencias de constitucionalidad y tutelas. 2012.
- 28. Caratula y contra-caratula de la publicación del libro: "Reflexiones sobre el Sistema Acusatorio. Una visión desde la práctica judicial.".
- 29. Caratula de la publicación del libro: "Presunción de inocencia y jurisprudencia constitucional".
- 30. Caratula de la publicación del libro: "Regulación sobre armas y estupefacientes".
- 31. Fotocopia del artículo: "La presunción de inocencia, una promesa incumplida".
- 32. Fotocopia de la caratula de la revista donde reposa el comentario al artículo: "Antijuridicidad material en el delito de porte ilegal de armas".
- 33. Fotocopia de la caratula de la revista donde reposa el artículo: "El sistema probatorio en el nuevo Código de Procedimiento Penal".
- 34. Fotocopia del artículo: "Efectos de la extradición de los "Jefes Paramilitares".





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1957

MEDELLIN

(ANTIOQUIA) LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA

M

28-JUN-1977 BELLO FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



A-0100100-14108812-M-0008397915-20030319

04207 03076A 02 132706685



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ESPECIAL No. 54749192

Bogotá DC, 05 de marzo del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIME POSADA ORREGO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 8397915:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: MAGISTRADO DE TRIBUNAL

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

> MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 5 de marzo de 2014, a las 11:32:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

			- 50		Annabation consistency.	
Tipo Documento	C.C.	3"	#			
No. Identificación	8.397.915					specia again 12
Código de Verificación	197237682014				b)	
3				THE RESERVE OF THE PROPERTY OF		

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DIANA DEL PILAR AMÉZQUITA BELTRÁN

Digitó y Revisó: Vía Web



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

personería jurídica ley 71 de 1878 del estado soberano de antioquia y ley 153 de 1887

Acta de Graduación 37419

DEPENDENCIA: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

APROBACION DEL PROGRAMA: Acuerdo Académico 137 de Ago 18 de 1998

PROGRAMA: Especialización en Derecho Constitucional

El 30 de Marzo de 2001, se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

a:

John Jaime Posada Orrego

identificado con cédula de ciudadanía 8397915

El secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Sr. Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

RECTOR

NORA PALACIO ESCOBAR SECRETARIA GENERAL

Juan ¢arlos amaya castrillón

DECANO



DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

merica Externado

CERTIFICA:

CERTIF cumplido con dos requisitos exigidos en la legislación y en el programa de Especialización de la legislación y en el programa de Especialización de la legislación y en el programa de Especialización de la legislación y en el programa de Especialización de la legislación de la legis

cumplido con los reguisitos exigidos en la legislación y en el programa de Especialización en Derecho Procesal Penal y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente

JOHN JAIME POSADA ÓRREGO C.C. 8397.915 DE BELLO

El señor Rector le hizó entrega del diploma que le acredita como Especialista en Derecho Procesal Penal.

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo) FERNANDO HINESTROSA El Secretario (fdo) HERNANDO PARRA NIETO

Registro ICEES No. 170653470001100111500

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.



El Instituto de Estudios del Ministerio Público Certífica Que:

John Jaime Posada Orrego

83.397.915

v Orden

realizado en la ciudad de Medellín (Antioquia) del 5 de mayo al 10 de julio de 2010 Intensidad: 100 horas académicas.

CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA Director. I.E.M.P.

CARLOS ARBERTO GARCÍA ORREGO Jefe División de Capacitación

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

CECAR

Personent function N° 7786 MEN - ICFES - NIL 892,201 2 FACULTAL) DE DERFCHO Y CIENCIAS SOCIALES Conserve Trongal di Occidente Via Contral Fax 801 554 Tel.286 4029 Apartado Adren 248 Sinceleto Colombia, S.A.

Sincelejo, 4 de septiembre de 2002

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR

CERTIFICA

Que el Doctor JOHN JAIME POSADA ORREGO, Identificado con cédula de ciudadanía N°8.397.915 de Bello (Antioquía), participó en el Curso de Actualización sobre REFORMA PENAL organizado por nuestra Facultad con una conferencia sobre las "NORMAS RECTORAS Y ESTRUCTURA BASICA DEL BROCESO PENAL EN EL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL", el día 5 de mayo de 2001.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, hoy 4 de septiembre de 2002, en la ciudad de Sincelejo (Sucre).

ELEVEL MARSIGLIA MORALES Decaro Facultad Derecho

Mima luz





Experiencias internacionales de persecución penal desde la perspectiva de la participación de las víctimas

Fecha:

Marzo 10 y 11 de 2008

Lugar:

Hotel Monticelo. Dirección: Calle 10A # 22 – 6C, Int 103 (al lado de la Universidad CES).

El Poblado, Medellín. Auditorio Camino.

Programa

Lunes, 10 de marzo de 2008

- 8:00 Presentación de la experiencia del Ministerio Público en Justicia y Paz: la experiencia de Medellín. Dr. John Jaime Posada, Coordinador de Procuradores Judiciales.
- 9:00 Presentación de la experiencia del Ministerio Público en Justicia y Paz: la experiencia de Barranquilla. Dra. Diana Cadena, Coordinadora de Procuradores Judiciales.
- 10:00 Refrigerio
- 10:30 Plenaria
- 12:00 Almuerzo
- 2:00 Problemas y desafíos de la participación de las víctimas de delitos atroces en los procesos penales. Experiencias nacionales comparadas. Alberto Bovino
- 3:30 Refrigerio
- 4:00 Plenaria

Martes, 11 de marzo de 2008

- 8:00 Principales problemas dogmáticos y procesales en la persecución penal de delitos atroces. Experiencias nacionales comparadas.
- 10:00 Refrigerio
- 10:30 Plenaria
- 12:00 Almuerzo
- 1:00 Los participantes regresan a sus lugares de origen.



RESOLUCIÓNINO. _ ~ - 2 0 8 DE 2012

2

Por medio de la cual se adoptan decisiones en relación con la carga laboral de las Procuradurías Judiciales II que intervienen ante las Unidades Nacionales de Fiscalías de Justicia y Paz y de Desmovilizados de la ciudad de Medellín y se asigna una Coordinación Temática".

derivadas de la Coordinación a quien se designe se hace necesario redistribuir la carga laboral para la óptima gestión que demanda la Coordinación Regional.

Que se hace necesario designar la función de Coordinador Regional Temático de Apoyo a Víctimas del Conflicto Armado.

En virtud de lo anterior, LA PROCURADORA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al titular de la Procuraduría 116 Judicial Penal II, con sede en Medellín, Coordinador Regional para Apoyo a Víctimas del Conflicto Armado, cuyo marco normativo girará en torno al Direccionamiento Estratégico de la ejecución de las Leyes 975 de 2005, 1592 de 2012, 1424 de 2010 y 1448 de 2011, en los departamentos de Antioquia, Quindío, Risaralda, Caldas, Chocó y Córdoba, y tendiente al fortalecimiento de la actividad de intervención del Ministerio Publico, frente a la representación judicial de victimas por daño colectivo, en el Incidente de Reparación Integral, en el proceso penal originado por la aplicación de la Ley 1424 de 2010, a desmovilizados no postulados y la labor misional preventiva de asistencia a víctimas e intervención, con ocasión de aplicación de la ley 1448 de 2011.

PARÁGRAFO ÚNICO: El titular de la Procuradurla 116 Judicial II Penal de Medellín cumplirá la función de Coordinador Regional Temático de Apoyo a Víctimas del Conflicto armado, para los departamentos antes enunciados.

Carrera 5º No. 15 - 80 Piso 27 PBX 5878750 Extensión 12702/12790



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 22 PENAL DEL CIRCUITO

LOS SUSCRITOS JUEZ Y SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

CERTIFICAN:

Que el Dr. JHON JAIME POSADA ORREGO, identificado con la cédula de ciudadanía 8.397.915 y tarjeta Profesional 29.954 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuó como Parte Civil, dentro del proceso que por la conducta punible de Falsedad Material de Particular en Documento Publico y su Uso, se le adelantó a la señora MARIA VICTORIA PEREIRA LÓPEZ, con el radicado 2000-0167, desde el 12 de julio del año 2001, hasta el 25 de septiembre del año 2002, proceso que culminó con sentencia condenatoria de Treinta y Dos (32) meses de prisión concediéndosele la condena de ejecución condicional.

Se expide a petición del aludido profesional del derecho y para los fines legales.

Medellín, 5 de marzo de 2008.

 Ω

UILLERMO GÓMEZ CE

JUEZ.

CESAR MONTOYA CASTAÑO SECRETARIO.



FACULTAD DE DERECHO MAESTRÍA DERECHO PENAL

El suscrito Coordinador de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Medellín, se permite certificar que el Dr. **JOHN JAIME POSADA ORREGO**, identificado con cédula de ciudadanía 8.397.915, dictó el módulo de Problemas probatorios en el sistema acusatorio correspondiente a la primera cohorte de la Maestría en cuestión.

Dicho modulo se impartió los días 25, 26 y 27 de junio de 2013, con una intensidad total de 12 horas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

Coordinador



Medellín, 10 de julio de 2013.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT- NIT. 890.901.389- 5

HACE CONSTAR:

Que el señor JOHN JAIME POSADA ORREGO, con cédula de ciudadanía 8397915, laboró en nuestra institución, entre el 23 de enero de 2012 y el 15 de junio de 2012, con contrato de trabajo por el término de duración de la labor contratada, desempeñándose como profesor de cátedra pregrado, adscrito al Departamento de Derecho.

Adicionalmente, prestó servicios a nuestra institución, con contrato de trabajo por el término de duración de la labor contratada, desempeñándose como Profesor de Cátedra, durante los siguientes semestres: 2006-2, 2007-2, 2008-2, 2009-2, 2010-1, 2010-2, 2011-1 y 2011-2.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado. Para cualquier información puede comunicarse con Desarrollo de Empleados en las extensiones 8725-9918.

Angéla Echeverri Restrepo

Directora

Dirección de Desarrollo Humano

Luisa C.



LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN,

CERTIFICA:

Que el Abogado JOHN JAIME POSADA ORREGO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 8.397.915 expedida en Bello (Antioquia), estuvo vinculado a la Institución como Profesor de Cátedra, adscrito a la Facultad de Derecho, en forma discontinua, en ejecución de contratos para una obra o labor determinada por la duración del respectivo período académico, en los semestres lectivos que se indican a continuación, sirviendo las asignaturas que se anotan en cada uno:

PERIODO AGADEMICO:		SALAR RESPONSIONATURA	DEDIGACION
Año	Semestre		SEMANAL
1983	1	Jurisprudencia y Doctrina	3 horas
	2	Derecho Probatorio Penal	4 horas
1984	1	Derecho Probatorio Penal	3 horas
1985	_	Derecho Probatorio Penal	3 horas
	2	Derecho Penal General	5 horas
1986	2	Sociología y Política Criminal	3 horas
1988	2	Sociología y Política Criminal	3 horas
1991	1 y 2	Derecho Procesal Penal	5 horas
1997	1 y 2	Derecho Procesal Penal	5 horas

Esta certificación se expide por solicitud del interesado, para acreditar experiencia docente.

GLORIA CONSUELO MEJÍA GALLEGO

Jefe División de Relaciones Laborales

Medellín, 9 de julio de 2013

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Certificado Oficial

Certificado del profesor John Jaime Posada Orrego

Contrato 122227 - 108 horas - Derecho procesal penal - atención a estudiantes - primer periodo académico de 2006.

Contrato 120584 - 120 horas - Consultorio civil I y II - primer periodo académico de 2006.

Contrato 137274 – 036 horas – Derecho procesal penal – atención a estudiantes – primer periodo académico de 2006.

Contrato 29072 - 020 horas - Derecho procesal penal - primer periodo académico de 2003.

Contrato 60665 - 023 horas - Derecho probatorio - segundo periodo académico del 2001.

Contrato 66549 – 096 horas – Derecho procesal penal – atención a estudiantes – primer periodo académico del 2001.

Contrato 62975 - 080 horas - Derecho procesal penal - segundo periodo académico del 2000.

Contrato 59053 - 080 horas - Derecho procesal penal - primer periodo académico del 2000.

Contrato 55266 – 030 horas – Derecho procesal penal – segundo periodo académico de 1999.

Contrato 55863 – 080 horas – Derecho procesal penal – segundo periodo académico de 1999.

Contrato 49983 – 080 horas – Derecho procesal penal – primer periodo académico de 1999.

Contrato 47106 – 080 horas – Derecho procesal penal – primer periodo académico de 1998. Contrato 41921 – 080 horas – Derecho procesal penal – primer periodo académico de 1997.

Contrato 037037 – 080 horas – Derecho procesal penal – segundo periodo académico de 1996.

Contrato 036894 – 160 horas – Derecho procesal penal – Derecho probatorio – primer periodo académico de 1996.

Contrato 019185 - 112 horas - Derecho procesal penal - atención a estudiantes - segundo periodo académico de 1995.

Contrato 019388 - 016 horas - Ciencias forenses I - segundo periodo académico de 1995.

Contrato 019115 - 212 horas - Derecho procesal penal - Consultorio penal - atención a estudiantes - segundo periodo académico de 1994.

Contrato 015928 - 212 horas - Derecho procesal penal - Consultorio penal - atención a estudiantes - primer periodo académico de 1994.

Contrato 013305 - 040 horas - Consultorio penal - segundo periodo académico del 1993.

Contrato 010690 – 205 horas – Derecho procesal penal – Consultorio penal – atención a estudiantes – segundo periodo académico de 1993.

Contrato 002244 - 144 horas - Derecho procesal penal - segundo periodo académico de 1993.





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Certificado Oficial

Certificado del profesor John Jaime Posada Orrego

Contrato 320071 - 012 horas - Procesal penal - atención a estudiantes - primer periodo académico de 2012.

Contrato 306534 - 012 horas - Derecho procesal penal - primer periodo académico de 2011.

Contrato 308779 - 066 horas - Derecho procesal penal - primer periodo académico de 2011.

Contrato 292127 – 016 horas – Grandes discusiones en torno al proceso penal – Aspectos procesales de la actividad probatoria – segundo periodo académico de 2011.

Contrato 285576 – 135 horas – Derecho procesal penal – atención a estudiantes – primer periodo académico de 2011.

Contrato 264216 – 135 horas – Derecho procesal penal – atención a estudiantes – segundo periodo académico de 2010.

Contrato 255468 – 012 horas – Aspectos procesales de la actividad probatoria – segundo periodo académico de 2010.

Contrato 256416 – 082 horas – Derecho procesal penal – atención a estudiantes – primer periodo académico de 2010.

Contrato 253841 – 012 horas – Diploma en derecho probatorio – segundo periodo académico de 2010.

Contrato 239796 – 135 horas – Derecho Procesal Penal – atención a estudiantes – primer periodo académico de 2010.

Contrato 235443 - 045 horas - Derecho Procesal Penal - atención a estudiantes - segundo periodo académico de 2009.

Contrato 230302 – 032 horas – Monografía – segundo periodo académico de 2009.

Contrato 224924 - 135 horas - Derecho Procesal Penal - atención a estudiantes - segundo periodo académico de 2009.

Contrato 225284 – 016 horas – Aspectos procesales de la actividad probatoria – segundo periodo académico de 2009.

Contrato 212500 – 112 horas – Derecho Procesal Penal – atención a estudiantes – primer periodo académico de 2009.

Contrato 209965 - 018 horas - Derecho Procesal Penal - atención a estudiantes - segundo periodo académico de 2008.







TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR:

Que el Doctor JOHN JAIME POSADA ORREGO identificado con cédula de ciudadanía 8397915 y T.P. 29954, ha actuado como apoderado en los siguientes procesos, desde el mes de enero del año 1990, hasta diciembre de 2002.

- Radicado: 1996-01161, Demandante: PEDRO JOSÉ RIVERA, Demandado: MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL Y OTROS.
 - Radicado: 1997-00098, Demandante MAYRA ALEJANDRA GUTIÉRREZ FORONDA, Demandado: DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA.
- Radicado: 1998-03419, Demandante: ROBERTO IGNACIO ORREGO ARENAS, Demandado: MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL.
- Radicado: 1990-01145, Demandante: MARGARITA EDILMA LOAIZA YEPES Y OTROS, Demandado: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.

Medellín,/7 de marzo de 2014.

TTTO

LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO

Secretario General

Wmo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



LA SUSCRITA JUEZA CATORCE PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO

CERTIFICA:

Que el doctor **JOHN JAIME POSADA ORREGO**, portador de la Tarjeta Profesional Nº 29.954 del Consejo Superior de la Judicatura, para la época comprendida entre los años 1985 y 2002 se desempeñaba como abogado litigante en el área penal.

Medellín, 10 de marzo de 2014.

DORA ELENA MUÑOZ PEREZ

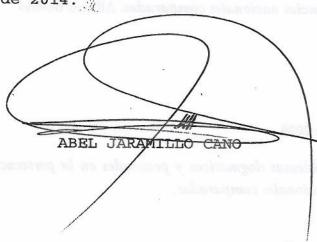
JUEZA



EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURIA REGIONAL DE ANTIQUIA

HACE CONSTAR

Se expide en Medellin (Antiòquia) ******* , a los 05 dias del mes de MARZO ****** de 2014.





FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Medellín, marzo 11 de 2014

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Informa

Que el profesor John Jaime Posada Orrego, con cédula de ciudadanía No.8.397.915, participó en calidad de coinvestigador en el proyecto de investigación Observatorio del nuevo sistema de persecución penal en el distrito judicial de Medellín, durante los años 2006-2007, coordinado por el profesor Armando Luis Calle Calderón como investigador principal. Inscrito en el Sistema Universitario de Investigación -SUI- Acta CODI 425 del 15 de marzo de 2005 con anexo en Acta CODI 447 del 4 de abril de 2005.

Atentamente,

Olya hoperadouroz



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS 176 años

Rinde homenaje de reconocimiento al profesor

The Faime Posada Ornego

Por la publicación del libro "Presunción de Inocencia y Jurisprudencia Constitucional" con el cual contribuye al incremento de la producción bibliográfica de la Facultad y se convierte en forjador de la historia de nuestra Dependencia Académica

Medellín, 12 de diciembre del año 2003

LEÓM DARÍO CADAVID GAVIRIA

Vicedecano



CIENCIAS POLÍTICAS

Certifica que

CONJAIME POSADA ORREGO

Asistio al

CURSO DE ACTUALIZACIÓN

ENDERECHO CONSTITUCIONAL

con una intensidad de 24 horas Realizado en la ciudad de Medellín, del tir al 26 de julio de 200

MARTA NUBIA VELÁSQUEZ RICO

Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas





La Universidad del Rosario, su Facultad de Jurisprudencia y Educación Continuada e Ideamérica

confieren el presente certificado a:

John Jaime Rosada Orrego C.C. 8.397.915 por su asistencia y participación en el Programa de Formación Especializada en los siguientes módulos:

· Tipología comparativa de las principales violaciones a los DDHH

· Identificación de los presuntos autores y partícipes por violaciones a los DDHH e infracciones al DIH · Metodología del manejo investigativo de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. realizados en la ciudad de Medellín entre el 10 de Julio y el 14 de agosto de 2009

MazialNiero María Teresa Nieto Loaiza

Ideamérica

Decano Facultad de Jurisprudência Alejandro Venegas Franco Universidad del Rosario

Director Educación Continuada Mario Losada Gutiérrez Universidad del Rosario



La capacitar















REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

· Inicio

Institución

Cont Actenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2014 a las 11:37:34 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 8397915 y Nombres: POSADA ORREGO JOHN JAIME

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas:

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Manual de Navegación | Políticas de Seguridad | Políticas de Privacidad y Uso | Mapa del Sitio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogolá DC italiva de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm Requerimientos ciudadanos 24 horos of Cludadomo Bogolic (571) \$1591 11/9112 - Xesio del país: 018000 910 600 FAX (571) 3159581 - E-maik lineadirecto@policla.gov.co





ANEXOS:

- 1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- 2. Fotocopia de la tarjeta profesional.
- 3. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura.
- 5. Certificado de la Contraloría General de la Republica.
- 6. Certificado de antecedentes judiciales.
- 7. Acta de grado que certifica el título de especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Antioquia.
- Diploma que certifica el título de especialista en Constitucionalismo y Democracia de la Universidad Castilla-La Mancha.
- Acta de grado que certifica el título de especialista en derecho procesal penal de la Universidad Externado de Colombia.
- 10. Diploma que certifica la formación especializada en los módulos de "Tipología comparativa en las principales violaciones a los DDHH y metodología del manejo investigativo de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH", expedido por la Universidad del Rosario.
- 11. Diploma que certifica el diplomado en "Constitución y Proceso Jurisdiccional", expedido por la Universidad de Antioquia.
- 12. Diploma que certifica el "Curso de actualización en Derecho Constitucional", expedido por la Universidad de Antioquia.
- 13. Diploma que certifica el diplomado de Justicia Y Paz, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 14. Diploma que certifica el homenaje en distinción a la tesis "Estado social de Derecho y Derecho Fundamental a la presunción de inocencia." Otorgado por la Especialización en Derecho Constitucional de la Universidad de Antioquia.
- 15. Certificado de la Corporación Universitaria del Caribe donde se me acredita como conferencista.
- 16. Certificado de la Universidad de Antioquia que me acredita como Co-Investigador del Observatorio de Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- 17. Programa oficial de ciclo de conferencias ofrecidas por ICTJ, en el cual intervengo como conferencista.
- 18. Certificado laboral de la Procuraduría General de la Nación.
- 19. Resolución que me acredita como Coordinador Regional para apoyo a víctimas del conflicto armado en los departamentos de Antioquia, Quindío, Risaralda, Caldas, Cocó, Córdoba.

- -Ciencias Forenses.
- -Derecho Procesal Penal.

Universidad de Medellín. 1983-1988, 1991, 1997

Docente de Cátedra en los cursos de:

- -Jurisprudencia y Doctrina
- -Derecho Probatorio Penal.
- -Derecho Penal General.
- -Sociología y Política Criminal.
- -Derecho Procesal Penal.

Universidad EAFIT. 2006-2011

Docente de Cátedra en el curso de:

-Derecho Procesal Penal

II) Postgrado

Universidad de Medellín. 2013

Docente en la Maestría en derecho procesal.

Universidad de Antioquia. 2003

Docente en la especialización de derecho Constitucional.

Universidad de Antioquia 2008- A la fecha

Fundador y docente de la especialización en derecho Procesal.

III) Publicaciones.

- -"Corte Constitucional. Extractos de sentencias." Compilación semestral de sentencias de constitucionalidad y tutelas.

 Ed. Jurídica Sánchez R. 2003- 2013.
- -"Reflexiones sobre el Sistema Acusatorio: Una visión desde la práctica Judicial" Coautor. Ed. Jurídica Sánchez R. 2008
- -"Presunción de inocencia y jurisprudencia constitucional." Señal Editora. 2003

- Formación especializada en los módulos de "Tipología comparativa en las principales violaciones a los DDHH y metodología del manejo investigativo de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH".

Universidad del Rosario. 2009

- Diplomado en constitución y proceso jurisdiccional. 160 horas. Universidad de Antioquia. Abril 16 a 28 de agosto de 1999.
- Curso de actualización en Derecho Constitucional.
 Universidad de Antioquia. 2003.
- Seminario Interpretación Constitucional. Universidad de Antioquia. 2002.
- -Diplomado de Justicia y Paz. 100 horas. Procuraduría General de la Nación.
 - IV) Calificación en Postgrados:
- -En la especialización en Derecho Constitucional, obtuve un promedio acumulado de 4.47.
- -En la especialización de derecho procesal penal, obtuve un promedio acumulado de 4.62
 - V) Distinciones relacionadas con estudios académicos, reconocimientos a trabajo de grado.

Distinción, a la tesis " Estado social de Derecho y Derecho Fundamental a la presunción de inocencia."

Otorgada por la Especialización en Derecho Constitucional de la Universidad de Antioquia.

- VI) Formador profesional del Instituto de Estudios del Ministerio Público en materia de derechos humanos, sistema acusatorio y justicia transicional.
- VII) Conferencista en diversos eventos académicos.
- VIII) Co-Investigador del Observatorio de Sistema Procesal Penal Acusatorio.



DATOS PERSONALES

NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

T.P

CIUDAD

DIRECCIÓN

E-MAIL

JOHN JAIME POSADA ORREGO

5 de noviembre de 1957

8.397.915

29.954 del C.S de la J.

Medellín

Cra 38 No. 7 a sur 83.

johnjaimep@gmail.com

PERFIL

Abogado con más de treinta años de experiencia en ejercicio independiente de la profesión, cargos públicos y academia. Especializado en Derecho Constitucional en la Universidad Castilla La Mancha España, Especializado en Derecho Constitucional de la Universidad de Antioquia y Especializado en Derecho Procesal Penal en la Universidad Externado de Colombia. Litigante por espacio de veinte años en las áreas de derecho Penal y Administrativo, servidor público vinculado a la Procuraduría General de la Nación desde hace once años en el cargo de Procurador Judicial Penal ante los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia. Docente por treinta años en cursos de pregrado y posgrado en diversas universidades del país.

Doctor

LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS

Presidente

Corte Suprema de Justicia

Ciudad

Respetado Señor Presidente:

SECRETARIA GENERAL
En la fecha recibió el anterior
1595
3:35pm
Bogotá 14 MAR 2014
Recibido por: 2acaelina Tellez

Tiene por objeto la presente manifestar a la Honorable Corte por Usted presidida, y por su conducto a los demás Magistrados que la integran, mi intención de participar en el proceso de selección de la terna que se enviará al Senado de la República, para la elección de un Magistrado de la Corte Constitucional, en reemplazo del Dr. NILSON PINILLA PINILLA, quien deja su cargo por vencimiento del período constitucional.

Para el efecto, y con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 232 de la Constitución Política para el desempeño del mencionado cargo, acompaño los siguientes documentos:

- 1. Hoja de vida.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- 3. Fotocopia de mi cédula de ciudadanía.
- 4. Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía.
- 5. Fotocopia de la tarjeta profesional de abogado.
- Fotocopia de la libreta militar.
- Acta de grado de abogado.
- 8. Actas de grado que demuestran las especializaciones cursadas por el suscrito en Derecho Laboral y Seguridad Social, Derecho Constitucional y en

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
C.C. 6.886.636 de Montería
Avenida 19 No.128B-66 casa 26
Teléfono residencia 6151943
Teléfono oficina 5622000 Ext.1014
Celular 315 3403264
Bogotá D.C.

I. INFORMACION PERSONAL:

ESTADO CIVIL

Casado

EDAD

51 años

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ayapel (Córdoba)

Junio 11 de 1962

II. EXPERIENCIA LABORAL:

A. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN LABORAL.

Magistrado Auxiliar

Febrero de 2001 a 31 de marzo de 2005, junio 1 de 2005 al 2 de febrero de 2009, y de abril 8 de 2013 a la fecha, en uso de licencia del cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

- 4. Universidad del Sinú. Montería (Córdoba)
- 5. Universidad Politécnico Grancolombiano. Bogotá. D.C.

III. FORMACIÓN PROFESIONAL:

- 1. Abogado de la Universidad Católica de Colombia. Bogotá D.C.1985.
- 2. Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social. Universidad Javeriana. Bogotá D.C. 1992.
- 3. Especialista en Derecho Constitucional. Universidad del Rosario. Bogotá D.C. 2007.
- 4. Especialista en Derecho Administrativo. Universidad del Rosario. Bogotá D.C. 2008.

IV. OTROS ESTUDIOS:

Cursos: Estrategias de la Negociación Colectiva; Actualización en Derecho Laboral; Relaciones Industriales y Seguridad Social; Salud Ocupacional; Actualización en Derecho Administrativo; Reforma al Código de Procedimiento Civil; Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la nueva Constitución Política; Inglés Básico, entre otros.

Asistencia a la 83ª Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra (Suiza) 1996; Congresos Varios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Miembro de la Delegación Colombiana en las rondas de conversaciones para la suscripción del convenio de la seguridad social con la República Oriental del Uruguay, Montevideo

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO Y UNICO DEL CIRCULO NOTARIAL DE AYAPEL CORDOVA

CERTIFICA

Que en las tarjetas de Registro Civil de nacimiento que se llevan en esta Notaría, indicativo serial Nº_ L#4F\$495 aparece inscrita el acta de nacimiento de JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN
X: X
Córdova, el día ONCE (11) mes de JUNIO -x-x-x del año de mil novecien-
tos SESENTA Y DOS x-x-x-x- (19 62-)-
Papel Común Ley 2ª. de 1976.
Se expide de conformidad con el Decreto 1260 de 1970 - Ayapel, a los VEINTISIETE - x - x - x - +27 -
días de FEBRERO de 199 7
Vota: •
Tramitador
COMO NO ARTO CATORCA CONSTARQUE SANTAFE E BOSOTA HAGO ORIGINAL SANTAFE CON NTAFE DE SANTAFE CON NTAFE DE SANTAFE DE CON NTAFE
JUAN MANUEL VELA PRIETO NOTARIO 14 ENCARGADO



EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:

6.886.636

Fecha de Expedición:

23 DE JULIO DE 1980

Lugar de Expedición:

MONTERIA - CORDOBA

A nombre de:

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Estado:

VIGENTE

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Abril de 2014

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de marzo de 2014

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

DE COLOMEIA

CALIFORNIA DE DELOMBIA

CONTROL DE LOS DELOMBIA

CONTROL DELOMBIA

2131-0-87

los treinta dias (30

del mes de octubre de mil novecientos ochenta y efeta (1,9 87)
presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno
sonos tura outros atmos

de 1.9 77 confiriéndo

diante el siguiente juramento.

CATAR Y CUMPLIR LA

MANTENER SU

STRA PROFESION DE

STIANA Y CUIDAR Y

QUE INFORMAN LA

Ad manifestar cumplir estas

INSTRUCCIONES ESPECIALES

1 EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFÓRME A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO Y EFECTUE LOS. TRAMITES PARA OBTENER EL DUPLICADO.

2. LIS ALTORIOS DES DE RECLUTAMIENTO TIENEN LA FACULTAD DE EXIGIR A TODO COLOMBIANO LA PRESENTALION DE LA TARJETA DE RESERVISTA, PARA EFECTOS DE CONTROLAR LA FORMA COMO HA SIDO:

JORGE (MUSS QUIROZ ALEMAN)

008860886

HONTERIA

22-MAR-84

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA ?

ejercer la profesión de Asocano.-

En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que

en èlla intervinieron.-

(Ido.) Alfonso Arango Hanao

(Fdo.) Cliberto Ciraldo Harrers

(Fdo.) Juan Menuel Fachin Rubiano

Es fiel copia tomada de su original.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LECALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LE OTORGA

EL TITULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO LABORA.

DEL AÑO DE 1.993 NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EXPEDIDO EN STA.FE DE BOGOTA A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO





yerardo Wangata



ACTA DE GRADO No. 108 23 DE ABRIL DE 2008

En la ciudad de Bogotá D.C, a las doce meridiano, del vigésimo tercero (23) día del mes de abril de dos mil ocho (2008), en el Aula Máxima de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del doctor Hans Peter Knudsen Quevedo, Rector de este Colegio Mayor y con asistencia del doctor Manuel Alberto Restrepo Medina, Director de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Director de la Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal de la Facultad de Jurisprudencia y orador invitado; se instaló la sesión de grado público de los siguientes alumnos de las Especializaciones del área Jurídica en DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO AMBIENTAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO CONTRACTUAL, DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DERECHO ECONÓMICO Y DE LOS MERCADOS, DERECHO PROBATORIO, DERECHO PROCESAL, FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y VEJEZ, GERENCIA PÚBLICA Y CONTROL FISCAL, HACIENDA PÚBLICA Y NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

En Derecho Administrativo, se otorgó el título de especialista al señor doctor JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN identificado con cédula de ciudadanía No. 6.886.636 de Montería; Registro del Diploma No. 22034 Folio 18 Libro 22.

El Señor Rector, procedió a tomar el juramento por cuyo tenor se obliga ante Dios a guardar las Constituciones de este Claustro y de la República, y a poner de presente el grave e inobjetable compromiso que de esa manera asume.

Posteriormente, hizo entrega a los profesionales de las letras académicas que los acreditan como Especialistas de este Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El doctor Manuel Alberto Restrepo Medina, orador invitado, dirigió a los asistentes el discurso de clausura.

Por ultimo el señor Rector, pronuncio unas palabras.

Hecho lo anterior, se levantó la sesión.

MARÍA CAROLINA RINCÓN REYES

Secretaria Academica de Posgrados

Facultad de Jurisprudencia

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Calle 14 No. 6-25 - Teléfono: (571) 297 0200 - Telefax: (571) 281 8583 Bogotá D.C., Colombia - www.urosario.edu.co



Universidad del Rosario

www.ramajudicial.gov.co

Sala Disciplinaria - Consulta de Antecedentes Disciplinarios



Buscar por:

Funcionario Judicial

Abogado

Licencia Temporal

Número Documento: 6886636

República de Colombia Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 63864

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 6886636 y la tarjeta de abogado (a) No. 44650

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota:

Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

Inicio

Institución

Contactonos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2014 a las 10:42:13 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 6886636 y Nombres: QUIROZ ALEMAN JORGE LUIS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas</u>.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Doctor

LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS

Presidente

Corte Suprema de Justicia

Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Tiene por objeto la presente manifestar a la Honorable Corte por Usted presidida, y por su conducto a los demás Magistrados que la integran, mi intención de participar en el proceso de selección de la terna que se enviará al Senado de la República, para la elección de un Magistrado de la Corte Constitucional, en reemplazo del Dr. NILSON PINILLA PINILLA, quien deja su cargo por vencimiento del período constitucional.

Para el efecto, y con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 232 de la Constitución Política para el desempeño del mencionado cargo, acompaño los siguientes documentos:

- Hoja de vida.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- 3. Fotocopia de mi cédula de ciudadanía.
- 4. Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta profesional de abogado.
- Fotocopia de la libreta militar.
- Acta de grado de abogado.
- Actas de grado que demuestran las especializaciones cursadas por el suscrito en Derecho Laboral y Seguridad Social, Derecho Constitucional y en

SECRETARIA GENERAL
En la fecha recibió di anterior
1595
3:35pm

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN C.C. 6.886.636 de Montería Avenida 19 No.128B-66 casa 26 Teléfono residencia 6151943 Teléfono oficina 5622000 Ext.1014 Celular 315 3403264 Bogotá D.C.

I. INFORMACION PERSONAL:

ESTADO CIVIL

Casado

EDAD

51 años

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Ayapel (Córdoba)

Junio 11 de 1962

II. EXPERIENCIA LABORAL:

A. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE CASACIÓN LABORAL.

Magistrado Auxiliar

Febrero de 2001 a 31 de marzo de 2005, junio 1 de 2005 al 2 de febrero de 2009, y de abril 8 de 2013 a la fecha, en uso de licencia del cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

- 4. Universidad del Sinú. Montería (Córdoba)
- 5. Universidad Politécnico Grancolombiano. Bogotá. D.C.

III. FORMACIÓN PROFESIONAL:

- 1. Abogado de la Universidad Católica de Colombia. Bogotá D.C.1985.
- 2. Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social. Universidad Javeriana. Bogotá D.C. 1992.
- 3. Especialista en Derecho Constitucional. Universidad del Rosario. Bogotá D.C. 2007.
- 4. Especialista en Derecho Administrativo. Universidad del Rosario. Bogotá D.C. 2008.

IV. OTROS ESTUDIOS:

Cursos: Estrategias de la Negociación Colectiva; Actualización en Derecho Laboral; Relaciones Industriales y Seguridad Social; Salud Ocupacional; Actualización en Derecho Administrativo; Reforma al Código de Procedimiento Civil; Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la nueva Constitución Política; Inglés Básico, entre otros.

Asistencia a la 83ª Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra (Suiza) 1996; Congresos Varios de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Miembro de la Delegación Colombiana en las rondas de conversaciones para la suscripción del convenio de la seguridad social con la República Oriental del Uruguay, Montevideo

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO Y UNICO DEL CIRCULO NOTARIAL DE AYAPEL CORDOVA

CERTIFICA

Que en las tarjetas de Reg	. Oid de resimiente	aug so llevan en s	esta Notaría, in	dicativo serial
Que en las tarjetas de Reg	_aparece inscrita el acta de na	due se lievair on s	E THIS CHIE	OZ ALEMAN-
		acimiento de O O Ro	H BOLD QUEL	icipio de Avanel
X: X: X: X: X: X: X: X: X: X	, , , , , , ,		acido(a) en el mun	
Córdova, el día ONCE	(11) mes de	JUNIO -x-x-x	del año d	e mil novecien-
tos SESENTA Y DOS :		•		
Papel Común Ley 2ª. de 1976.	İ			
Se expide de conformidad con	el Decreto 1260 de 1970 - A	yapel, a losVEIN	risiete x-	<u>x-x-</u> (27-)
días de FEBRERO	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		CA LIE	COATE
			4020-7-	- 15 EE
Vota: •			-1-1-1-1	5 BEN -
		101	1/1//	7 翻
(1)		11/1/1		
Tramitador			The second	10032
Trainitauoi	TOTAL CIT	ROULDDE ISTARQUE MANUEL	EL NOTARIO	NANDEZ
2 U H	COMO NO ARIO CATORO CON BOGOTA BAG CON	NTAFE DE	MENCADO NEI	
	SANTAFE COINCIA VISTA COLON			
·		199	1	
	JUL.	PRIETO		
	JUAN MANUEL VEL NOTARIO 14 ENCA	ARGADO		
	NOTARIO 1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		1 28 1	8	
	ORS BUHAN			
			<u></u>	
	, A			e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
			1. 1	
			9 a	
				** 15
				12.
	Primitio		** (a	
	Commence of the second second			



EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:

6.886.636

Fecha de Expedición:

23 DE JULIO DE 1980

Lugar de Expedición:

MONTERIA - CORDOBA

A nombre de:

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Estado:

VIGENTE

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Abril de 2014

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de marzo de 2014

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

KAMERICANA-DE COLOMBIA

2131-0-87

ASERTALES BURNEY SELECTION OF S

del mes de octubre de mil novecientos ochenta y steta (1,9 87) presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno

INSTRUCCIONES ESPECIALE

1 EN CASO DE PERDIDA DE LA 17A AUTORIDAD DE RECLUTAMIENT (RAMITES PARA OBTENER EL DE LAS AUTORIDADES DE RECLUTA FACULTAD DE EXIGIR A TODO DE PRESENTACION DE LA TARJETA EFECTOS DE CONTROLAR LA FOLESCULIA.

CORGE CUTS QUORD

QUE INFORMAN LA

Al manifestar cumplir estas que lo acredita para INSTRUCCIONES ESPECIALES

1 EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFORMEA LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO Y EFECTUE LOS PRAMITES TARA OBTENER EL DUPLICADO.

LAS AUTORIDADES DE RECLUTAMIENTO TIENEN LA FACULTAD DE EXIGIR A TODO COLOMBIANO LA PRESENTACION DE LA TARJETA DE RESENVISTA, PARA EFECTOS DE CONTROLAR LA FORMA COMO HA SIDO EXPEDIDE.

JORGE MUIS QUINNOS ALIEMAN.

CO8860 2830

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

obligaciones se le hizo entrega del diploma No.²⁸⁹⁰
ejercer la profesión de Asocano.-

En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que

en élla intervinieron.-

(Fdo.) Alfonso Arango Hanao

(Fdo.) Gliberto Giraldo Herrera

(Fdo.) Juan Manual Fachin Rubiano SECRETARIO CHIMIRAL

Es fiel copia tomada de su original.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

C.C. 6.886.636 MONTERIA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LECALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

LE OTORGA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL TITULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO LABORA.

DEL AÑO DE 1.993 NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EXPEDIDO EN STA.FE DE BOGOTA A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO



yerano wangato

Mumily and you was

Xannus (Leculal) SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO No. 108 23 DE ABRIL DE 2008

En la ciudad de Bogotá D.C, a las doce meridiano, del vigésimo tercero (23) día del mes de abril de dos mil ocho (2008), en el Aula Máxima de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del doctor Hans Peter Knudsen Quevedo, Rector de este Colegio Mayor y con asistencia del doctor Manuel Alberto Restrepo Medina, Director de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Director de la Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal de la Facultad de Jurisprudencia y orador invitado; se instaló la sesión de grado público de los siguientes alumnos de las Especializaciones del área Jurídica en DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO AMBIENTAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO CONTRACTUAL, DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES, DERECHO ECONÓMICO Y DE LOS MERCADOS, DERECHO PROBATORIO, DERECHO PROCESAL, FAMILIA, INFANCIA, JUVENTUD Y VEJEZ, GERENCIA PÚBLICA Y CONTROL FISCAL, HACIENDA PÚBLICA Y NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

En Derecho Administrativo, se otorgó el título de especialista al señor doctor JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN identificado con cédula de ciudadanía No. 6.886.636 de Montería; Registro del Diploma No. 22034 Folio 18 Libro 22.

El Señor Rector, procedió a tomar el juramento por cuyo tenor se obliga ante Dios a guardar las Constituciones de este Claustro y de la República, y a poner de presente el grave e inobjetable compromiso que de esa manera asume.

Posteriormente, hizo entrega a los profesionales de las letras académicas que los acreditan como Especialistas de este Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El doctor Manuel Alberto Restrepo Medina, orador invitado, dirigió a los asistentes el discurso de clausura.

Por ultimo el señor Rector, pronuncio unas palabras.

Hecho lo anterior, se levantó la sesión.

MARÍA CAROLINA RINCÓN REYES

Secretaria Academica de Posgrados

Facultad de Jurisprudencia

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Calle 14 No. 6-25 - Teléfono: (571) 297 0200 - Telefax: (571) 281 8583 Bogotá D.C., Colombia - www.urosario.edu.co





miércoles, 12 de marzo de 2014

Sala Disciplinaria - Consulta de Antecedentes Disciplinarios



Buscar por:

Funcionario Judicial

Abogado

Licencia Temporal

Número Documento: 6886636

República de Colombia Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 63864

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 6886636 y la tarjeta de abogado (a) No. 44650

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota:

Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

Imicio

Institución

Contactenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2014 a las 10:42:13 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 6886636 y Nombres: QUIROZ ALEMAN JORGE LUIS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas</u>.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos



LA SUSCRITA JEFE (E) DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN, identificado con cédula de ciudadanía número 6.886.636 expedida en Montería, prestó sus servicios a este Ministerio desde el 18 de Febrero de 1986 hasta el 8 de Abril de 1997.

Que por resolución número 00052 del 10 de Enero de 1986, fue nombrado en el cargo de Visitador de Trabajo 5050 Grado 17 asignado a la Sección de Inspección de la División Departamental de Cundinamarca desempeñando las siguientes funciones:

- Practicar por orden del superior inmediato, visitas de inspección para establecer el cumplimiento de las normas legales o convencionales en materia de trabajo y Seguridad Social.
- Adelantar por orden del Jefe inmediato, las investigaciones a que haya lugar por el incumplimiento de convenciones, laudos arbitrales y normas legales.
- 3. Intervenir durante las investigaciones como conciliador para prevenir los conflictos y garantizar la eficaz protección de los trabajadores.
- 4. Levantar las actas correspondientes a las visitas de inspección practicadas.
- 5. Elaborar los informes relacionados con las investigaciones adelantadas.
- 6. Proyectar las resoluciones necesarias para imponer las sanciones por violación de las normas legales, convencionales o arbitrales.
- 7. Responder ante el superior inmediato por la debida ejecución de las labores a su cargo.
- 8. Las demás que le sean asignadas por su superior inmediato y que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Roch



Contificación Laboral Jorgo luis Quiros Pag. 2

Que por resolución número 00050 del 4 de Enero de 1988, fue nombrado en el cargo de Profesional Universitario 3020 Grado 04 asignado a la Sección de Estudios de la División de Estudios y Control de la Seguridad Social.

Que por resolución número 02399 del 29 de Junio de 1989 fise encargado como Profesional Universitario 3020 Grado 06 asignado a la Sección de Inspección de Trabajo de la División Departamental de Cundinamarca desempeñando las siguientes funciones:

- Representar al Ministerio en la solución de conciliatoria de conflictos individuales y colectivos e trabajo entre empleados y trabajadores.
- Atender y resolver los reclamos, solicitudes y consultas por parte de menores trabajadores.
- 3. Coordinar los programas desarrollados por los Institutos de Previsión y Seguridad Social que operan en la zona.
- Sancionar a las empresas mediante providencias por el incumplimiento de la ley laboral en coordinación con la Dirección Regional.
- 5. Visitar lugares de trabajo cuando las circunstancias así lo requieran.
- 6. Enviar comunicados de comparecencia forzosa.
- 7. Asegurar el cumplimiento de las normas de Seguridad Social por parte de los Empleadores.
- 8. Tramitar las solicitudes que presenten las empresas en materia de despidos colectivos.
- 9. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Volvió a su cargo el 26 de Julio de 1989, como Profesional Universitario 3020 Grado 04 asignado a la Sección de Estudios de la División Estudios y Control de la Seguridad Social.

Resu



Certificación Laboral Jorge has Quiroz Pag.4

- Prestar colaboración al despacho del Ministro, al Jefe de la Oficina Jurídica, aconsejándoles la forma, conforme a la Constitución y la Ley de resolver las situaciones que se presenten.
- Coordinar, bajo la dependencia del Jefe de la Oficina Jurídica la intervención del Ministerio en los procesos judiciales que se deba emprender o que se promuevan contra el mismo.
- 5. Prestar asesoría en la formulación y ejecución de programas que requieran la aplicación de conocimientos especializados en materia de trabajo, seguridad social, empleo e inspección y vigilancia.
- 6. Las demás finciones asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Que por resolución número 01571 del 19 de Abril de 1993, fue incorporado en el cargo de Profesional Especializado 3010 Grado 16 asignado a la Oficina Jurídica desempeñando las signientes finciones:

- Asistir jurídicamente en materia laboral y/o administrativa al Despacho del Ministro y al Jefe de la Oficina Jurídica.
- Realizar estudios jurídicos sobre las áreas de empleo, trabajo, inspección y vigilancia y seguridad social.
- Colaborar con el Despacho del Ministro y el Jefe de la Oficina jurídica en la solución de situaciones, conforme a la Constitución Política y las leyes, en la forma más procedente.
- Coordinar, bajo la dependencia del jefe de la Oficina Jurídica, la intervención del Ministerio en los procesos judiciales que se deben emprener o que se promuevan contra el mismo.
- Coordinar, bajo la dependencia del Jefe de la Oficina Jurídica, la contratación administrativa de las entidades adscritas o vinculadas.

30 m



LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA:

Que el doctor JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN, identificado con cédula de ciudadanía N° 6'886.636 expedida en Montería, viene prestando sus servicios, en forma continua e ininterrumpida, así:

- Del 25 de octubre de 1999 al 31 de enero de 2001, desempeñó el cargo de Magistrado de la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., en provisionalidad.
- Del 1º de febrero al 31 de julio de 2001, ocupó el cargo de Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, en provisionalidad.
- Del 1º de agosto de 2001 al 31 de marzo de 2005, ocupó el cargo de Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, en propiedad.
- Del 1º al 14 de abril de 2005, desempeñó el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en encargo.
- Del 15 de abril al 31 de mayo de 2005, ocupó el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en provisionalidad.
- Del 1º de junio de 2005 al 2 de febrero de 2009, ocupó el cargo de Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, en propiedad.
- Desde el 3 de febrero de 2009, viene desempeñando el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en propiedad.

Que al doctor QUIROZ ALEMÁN, le fue concedida licencia no remunerada y renunciable por el término de dos (2) años, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, contados a partir del 8 de abril de 2013.



Certificación Laboral Jorge hiis Quiroz Pag. 6

- Coordinar, bajo la dependencia del Jefe de la Oficina Jurídica , la contratación administrativa de las entidades adscritas o vinculadas.
- Coordinar, bajo la dependencia del Jefe de la Oficina Juridica, las consultas y el registro de normas en materia de empleo, trabajo, inspección y vigilancia y seguridad social.
- 7. Prestar asesoría en la formulación y ejecución de programas que requieran de la aplicación de conocimientos especializados en materia de trabajo, empleo, inspección y vigilancia y seguridad social.
- Las demás fimciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Que por resolución número 01680 del 30 de Mayo de 1995, fue encargado como Jefe Oficina Asesora 0125 Grado 17 asignado a la Oficina Jurídica desempeñando las siguientes funciones.

- Coordinar las actividades de la Oficina con la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República.
- Coordinar el desarrollo de actividades entre la Oficina Jurídica del Ministerio y las Oficinas análogas de las entidades adscritas y vinculadas.
- Vigilar y coordinar la atención de los procesos en los cuales sea parte la Nación Ministerio y Trabajo y Seguridad Social, cuando el Ministerio determine intervenir en los mismo.
- Dirigir y coordinar la adopción e implantación del sistema jurídico sobre registro de normas expedidas en materia de empleo, trabajo, riesgos profesionales y seguridad social.
- Coordinar la asistencia que en el área de su competencia, requieran otras dependencias del Ministerio.



Gertificación Laboral Jorge luis Quiros Pag.8

Que por Resolución número 0859 del 2 de Abril de 1996, fue nombrado en el cargo de Jefe Oficina Asesora 0125 Grado 17 asignado a la Oficina Jurídica desempeñando las funciones anteriormente descritas.

Que por resolución número 00661 del 3 de Abril de 1997 le fue aceptada la renuncia del cargo Jefe Oficina Asesora 0125 Grado 17 asignado a la Oficina Jurídica.

La presente constancia se expide en Santa fe de Bogotá, por solicitud del interesado para los fines pertinentes, a los Doce (12) días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999)

ROSA MARIA ARIZA GAMBA

b) No tener conocimiento sobre la existencia de prof

Ravisado por GAV/HHA/Ma.Fda



Rama Judicial del Poder Publico Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

SIGC

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES, RENTAS, Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA SERVIDORES JUDICIALES Dirección Ejecutiva de Administración Judicial FORMULARIO UNICO

1. DECLARACION JURAMENTADA

1. DATOS PERSONALES	2 BIENES Y RENTAS	2. BIENES Y RENTAS (Continuación)
PRIMER APELLIDO O DE CASADA	DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3 DE LA	D. ACPLENCING YOURACIDES VICENTES A. O. FEUA
DUIROZ ALCHAD	The second	ELITIONS CONCEPTO VALOR
NOMBRES	PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION.	1900 Oct 130 130 130 130 130 130 130
1886 CO'S	A MORESOR Y REMINE QUE DETUVE EN EL TUTTRATO ANO GRANAGEE	Pascolouliaz Tenes. A coppies \$ 50,600
1	SUTING SWILL AS SURE AND SOURCE AS SURE AS SUR	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MINNERO	\$252,757,78	· 4
000000	CENNIUS EMICRESISTE CENNIUS	
	GARTOS DE REPRESENTACION	
MONTEILS	ASSERVACION CONTRACTOR OF A STATE OF THE STA	
SEXO LERRETA MILITAR NUMERO C' 8 8 6 6 36	HONOPAIRIOS	
	OTROS INGRESOS Y RENTAS	S, PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADIS Y ASOCIACIO
copico	TOTAL \$261'165.246	A MENNINOS DE JUNTAS Y CONTESTOS BANGETONOS
SOUND CONDUCTOR	RIENTES, DE ANOMRO O AFINES DUE POSED EN COLOMBIA Y EN EL EXTÉRIOR	ENTIDAD O INSTITUCION CALIDAD DE SOCIO
NANICIPIO FECHA DE NACIMIENTO	FINANCIERA CUENTA NA DE LA CUENTA SEDE DE CUENTA CUENTA CUENTA	
K 18		
	AHO. 8.660 RUTERINZODED . ONA	
OMÍCILIO PERMANENTE	XFC 1874 OUT	
		B. SOCIO DE CORPORACIONES, ECCEDADES YO ASSCIACIONES
		CORPORACION, SOCIEDAD Y ASOCIACION CALIDAD DE SOCIO
114 1280 99 54 AV 010 1 140		
PARTIMENTO		
5		
CHOINDHORCA TOGOTS U.C.		
TADO CIVIL PERSONAS A CARGO	C ME BELIES PATHHODALES	
ASADO DOS(2)	AND DE BIEN IDENTIFICACION DEL BIEN AVIOS	C. EN LANGUALIDAD 51 NO WARD tocked compage of home rights, con
RIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINDAD (PAD	AN 19 1283-66 CHA 25 PHD 8320,0000	
52.802.29 5.208.05.05	ADDODO TO A BENCHAND SON SON ON THE SON ON T	PORS JINEWE HOUDS
C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	ann	DENTIFICACION NO 41 77 1828
	13 WHE 3200	CC. CET.1. DE B 75.

NAPEL

	1	BBUA	त्रव वसातात्र्य	Bacolouri z	Bysociouhiz.	ентропо репосил	D. ACRIEMENS Y OSUNCIONES VICENTES A LA FECHA	
		apenio Vet	Day Homes	TCRED. A CHORES	1	Сансерто	VICENTES A LA FECUA	2. BIENES Y RENTAS (Coninuación)
	1	openio Vehic. \$65,600.000=	1. \$261832.851	019 05 \$ 101	-TOIGH USD \$21106.170	VALOR		S (Continuación)

C.C. C.ET.L	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS DE CONVUGUÉ Y/O COMPAÑERD PERHANENTE	C. EN LA JOHN STUMBERS NO				CORPORACION, SOC	8. SOCIO DE CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES
です	86814617	BORS JINEWEZ MONEY	tengo sociocad conyugal o do hocha vigoria, con		11/2		CORPORACION, SOCIEDAD Y ASOCIACION	EDWOES YOUNGOUNGES
	8	ENEZ MO	genta, con				CALIDAD DE SOCIO	
		CICAN					000	-



LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.886.636, se encuentra vinculado como docente en la Especializaciones en Derecho Laboral y en Derecho de la Seguridad Social con las cátedras:

Pensión de Invalidez: (Especialización en Derecho Laboral)

Pensión de Invalidez y Pensión de Sobrevivientes: (Especialización en Derecho de la Seguridad Social).

Se expide a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de enero del año 2007.

Cordialmente,

ANDRÈS FERNANDO RAMIREZ MON

Director de Posgrados

DIRECTOR POSGRADOS

HACE CONSTAR

Que IORGE LUIS QUIROZ ALEMAN, identificado con cédula de ciudadanía número 6.886.636 expedida en Montería, ha estado vinculado a esta Institución en la siguiente modalidad de contrato.

Con contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Conferencista en el Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social, en el módulo Sistema General de Pensiones durante tres fines de semana 22,23, 29,30 de septiembre y 6,7 de octubre de 2006.

Se expide la presente constancia a solicitud expresa del interesado en Monteria, a los 16 días del mes de enero de 2007

RABECHARA DE ZULETA

rectora Administrativa y Financiera

ELCY WARGAS RAMOS

lefe del Talento Humano

Preparado

Calle 38 Cra. 1W B/ Juan XXIII Teléfono 7840340 Montería - Córdoba

Derecho Administrativo, la primera expedida por la Universidad Javeriana, y las otras por la Universidad del Rosario.

- Certificados sobre la inexistencia de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación y por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.
- Certificado sobre la inexistencia de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado expedido por la Policía Nacional sobre la inexistencia de antecedentes penales.
- 12. Certificaciones laborales sobre el ejercicio de los siguientes cargos en la Rama Judicial: Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, y Juez Quince Laboral de Bogotá; y de diferentes cargos ejercidos en el Ministerio de Trabajo entre 1986 y 1997.
- 13. Declaración juramentada sobre ausencia de impedimentos e inhabilidades para ejercer el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, y de no tener procesos de alimentos en mi contra.
- 14. Declaración juramentada sobre bienes y rentas.
- 15. Certificaciones que dan cuenta de mi actividad catedrática en las Universidades del Rosario, Javeriana de Bogotá, Autónoma de Bogotá, del Sinú en Montería y del Politécnico Grancolombiano.

Cordial saludo,

FORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

C.C. 64886.636 de Monteria

Av. 19 No. 128B-66 Casa 26 de Bogotá D.C.

Tél. 6151943- 5622000 Ext. 1014

Celular 3153403264

Anexo; lo anunciado en 36 folios

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN C.C. 6,886.636 de Monteria Avanida 19 No.1288-66 casa 26 Teléfono residencia 6151943

B. TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

1. Magistrado Sala Laboral.

Abril 1 a mayo 31 de 2005 y en propiedad desde el 3 de febrero de 2009 hasta el 8 de abril de 2013.

2. Magistrado Sala Laboral de Descongestión.

Octubre 25 de 1999 a enero 31 de 2001.

C. JUZGADO QUINCE LABORAL DE BOGOTÁ.

Juez en propiedad.

Abril 10 de 1997 a octubre 24 de 1999.

D. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- 1. Jefe Oficina Jurídica. Noviembre de 1995 a abril de 1997
- 2. Asesor de la Oficina Jurídica. Enero de 1994 a noviembre de 1995.
- 3. Profesional Universitario y Especializado de la Oficina Jurídica. Julio de 1990 a noviembre de 1995.
- **4. Visitador e Inspector de Trabajo**. Febrero de 1986 a julio de 1990.

E. CÁTEDRA DE DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- Universidad del Rosario. Bogotá D.C.
- 2. Universidad Javeriana. Bogotá D.C.
- 3. Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá D.C.

1996; Coordinador de la Comisión encargada de revisar la reglamentación de la Ley 100 de 1993, Bogotá D.C. 1996, etc.

V. PUBLICACIONES:

Coautor del libro "Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, Actualizado y Comentado", Editorial Salud Laboral, Bogotá D.C. 2007.

Autor del artículo denominado "Indexación de la Primera Mesada Pensional. Orientación jurisprudencial y doctrinaria actual." Revista Judicial. Consejo Superior de la Judicatura. Bogotá D.C. Junio de 2008.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Seguridad Social, Miembro de la Delegación Colombiana en las

C.C. No. 6'886.636 de Montería



A-1500130-70097207-M-000686636-20010927-A 0001501270H 01 101068236 DICE DERECHO

REGISTANDOR NACIONAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

23-JUL-1980 MONTERIA

SEXO W

ARUTATES G.S. RH 89. r

+0 LUGAR DE NACIMIENTO (CORDOBA)

JAYAPEL FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1962



Codigo de verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA
143768 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

426SD BBANDOOT BT/107AP

CEDETRO BERNICES GASC

DRING LUB

DUBROCALEMAN

GENOMAN AND CA

COLOR OF CASC

COLOR O

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta al 11 de Abril de 2014

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aqui plasmada tiene vi

Expedida al 12 de marzo de 2014

EDISON OURONES SILVA

FUNDACION EDUCACIONAL INTERAMERICANA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 2131-D-87

En la ciudad de Bogotá D.E., a los treinta días (30) del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete (1.987)presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN con cédula de ciudadanía No. 6.886.636 , de acuerdo a los Estatutos de la Universidad y a la de Montería Resolución Gubernamental No. 3954 del mes de mayo 6 de 1.9 77 confiriéndole ABOGADO . el título de mediante el siguiente juramento: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA? Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No.²⁸⁹⁰ que lo acredita para ejercer la profesión de ABOGADO. -

En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que en élla intervinieron.-

(Fdo.) GIlberto Giraldo Herrera RECTOR

(Fdo.) Alfonso Arango Henao DECANO

(Fdo.) Juan Manuel Pachón Rubiano SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original. Bogotá D.E., 3 de noviembre de 1.987

THAN MANTEL PACHON RITETANO

ACTA DE GRADO No. 95 17 DE OCTUBRE DE 2007

En la ciudad de Bogotá D.C, a las doce meridiano, del décimo séptimo (17) día del mes de octubre de dos mil siete (2007), en el Aula Máxima de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del doctor José Manuel Restrepo Abondano, Vicerrector de este Colegio Mayor y con asistencia de la doctora Rocio Araujo Oñate, Directora de la Especialización en Derecho Administrativo de la Facultad de Jurisprudencia y oradora invitada; se instaló la sesión de grado público de los siguientes alumnos de la MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO y de las Especializaciones del área Jurídica DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO AMBIENTAL, DERECHO COMERCIAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO CONTRACTUAL Y DERECHO DE LA EMPRESA.

En Derecho Constitucional, se otorgó el título de Especialista al señor doctor JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN identificado con cédula de ciudadanía No. 6.886.636 de Monteria; Registro del Diploma No. 20485 Folio 17 Libro 21.

El Señor Vicerrector, procedió a tomar el juramento por cuyo tenor se obliga ante Dios a guardar las Constituciones de este Claustro y de la República, y a poner de presente el grave e inobjetable compromiso que de esa manera asume.

Posteriormente, hizo entrega a los profesionales de las letras académicas que los acreditan como Especialista de este Colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario.

La doctora Roció Araujo Oñate, oradora invitada, dirigió a los asistentes el discurso de clausura.

Por ultimo el señor Vicerrector, pronuncio unas palabras.

Hecho lo anterior, se levantó la sesión.

MARÍA CAROLINA RINCÓN REYES

Secretaria Académica de Posgrados

Facultad de Jurisprudencia





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



WEB 08:45:35

CERTIFICADO ESPECIAL No. 54891497

Bogotá DC, 12 de marzo del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 6886636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de marzo de 2014, a las 8:31:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.	
No. Identificación	6.886.636	
Código de Verificación	900077592014	2008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

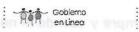
DIANA DEL PILAR AMÉZQUITA BELTRÁN

ta fecha, 12/03/2014 a las 10:42:13 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 6
Nombres: QUIROZ ALEMAN JORGE LUIS
NO TIEME ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

implimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte disodonal, la levenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES









Todos los derechos reservados 2011.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Redamos

República de Colombia



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Secretaría General Avenida 24 No. 53-28 Of. 309C PBX: 4233390 Ext. 8381|84

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA (E),

CERTIFICA :

Que el doctor **JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN** identificado con Cédula de Ciudadanía número 6.886.636 desempeñó el cargo de **Juez 15 Laboral del Circuito de Bogotá** en propiedad, durante el lapso comprendido entre el 10 de abril de 1997 y el 24 de octubre de 1999.

Se expide en Bogotá D.C., a doce (12) de marzo de dos mil catorce (2014).

DORA ELSA USCATEGUE LADRA
SECRETARIA (E)
Socretaria
Seneral
DE 8060**

crm./



Cartificación Laboral Jorge hris Quiroz Pag.3

Que por resolución número 02462 del 1 de Junio de 1990, fue nombrado en el cargo de Profesional Universitario 3020 Grado 06 asignado a la Sección de Relaciones Generales e la División de Relaciones Individuales de Trabajo de la Dirección General de Trabajo desempeñando las siguientes funciones:

- Proponer procedimientos para solucionar los conflictos individuales de trabajo.
- Absolver consultas que sean formuladas en el área de Derecho Individual de trabajo.
- Sugerir pautas para lograr eficacia en la función de conciliación en los conflictos de carácter individual.
- 4. Tramitar las solicitudes que hagan las empresas sobre el pago parcial de cesantías.
- Tramitar las solicitudes que presenten los empleadores en lo relacionado con la modificación de los trabajadores nacionales o extranjeros.
- Las demás que le sean asignadas y que sean propias e la naturaleza del cargo.

Que por Decreto número 1052 del 19 de Abril de 1991, fue incorporado en el cargo Profesional de Especializado 3010 Grado 12 asignado a la Oficina Jurídica desempeñando las siguientes funciones:

- Prestar asistencia jurídica en materia laboral, administrativa, al Despacho del Ministerio y al jefe de la Oficina Jurídica.
- Realizar estudios jurídicos sobre las áreas de empleo, trabajo, seguridad social e inspección y vigilancia.

8050



Certificación Laboral Jorge his Quiros Pag.5

- Coordinar, bajo la dependencia del Jefe de la Oficina Jurídica, las consultas y el registro de normas en materia de empleo, trabajo, inspección y vigilancia y seguridad social.
- Prestar asesoría en la formulación y ejecución de programas que requieran de la aplicación de conocimientos especializados en materia de trabajo, empleo, inspección y vigilancia y seguridad social.
- Revisar en coordinación con la Subdirección de Relaciones individuales, los estudios económicos referentes a la declaratoria de Unidad de Empresas.
- Las demás finiciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Que por resolución número 06416 del 28 de Diciembre de 1993, fue nombrado en el cargo de Asesor 1020 Grado 04 asignado a la Oficina Jurídica desempeñando las siguientes funciones:

- Asistir juridicamente en materia laboral y/o administrativa al Despacho del Ministro y al Jefe de la Oficina Juridica.
- Realizar estudios jurídicos sobre las áreas de empleo, trabajo, inspección y vigilancia y seguridad social.
- Colaborar con el Despacho del Ministro y el Jefe de la Oficina Jurídica en la solución de situaciones, conforme a la Constitución Política y las leyes, en la forma más procedente.
- Coordinar, bajo la dependencia del jefe de la Oficina Jurídica, la intervención del Ministerio en los procesos judiciales que se deben emprender o que se promuevan contra el mismo.





-2-ADIEUTEIO

 Desde el 8 de abril de 2013, viene desempeñando el cargo de Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, en provisionalidad.

Se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) dias del mes de marzo de dos mil catorce (2013), a solicitud del interesado.

MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ Secretaria General

Auxiliar de la Sala de Casación Laboral de la Corporación, en propiedad. MARA



Ceztificación Laboral Jorge hus Quiros Pag.7

- Coordinar y revisar los proyectos de ley, decretos y resoluciones sometidos a su consideración, en materia laboral.
- Colaborar con el suministro de documentos e información solicitados por el Ministerio Público, con destino a juicios en los cuales sea parte la Nación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Revisar los proyectos de Resolución relacionados con la declaración de unidad de empresas.
- Adoptar, desarrollar e implementar los programas de control interno que en materia de su competencia se establezcan en la entidad.
- 10. Coordinar la adopción y aplicación de los métodos y/o mecanismos de autocontrol y autoevaluación en el área a su cargo.
- 11. Asistir a las reuniones de los consejos, las juntas, los comités y los demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.
- 12 Presentar a consideración del Ministro, en el mes de diciembre de cada año, una evaluación relacionada con el cumplimiento de los objetivos propuestos y un programa anual de actividades a desarrollar el año siguiente por el área del trabajo.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo a la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Volvió a su cargo el 8 de Junio de 1995, como Asesor 1020 Grado 04 asignado a la Oficina Jurídica.

Que por resolución número 03543 del 31 de Octubre de 1995, fue encargado como Jefe Oficina Asesora 0125 Grado 17 asignado a la Oficina Jurídica desempeñando las funciones anteriormente descritas.

KIN

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO.

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de 2014

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, ni en las contenidas en los artículos 38 y 39 numeral 2 de la Ley 734 de 2002.
- b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario, y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6 de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con destino a la H. Corte Suprema de Justicia, a fin de que haga parte de los documentos necesarios para la inscripción del suscrito como aspirante a integrar la terna que será enviada al Senado de la República para el remplazo del Magistrado Nilson Pinilla Pinilla.

Cordialmente,



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICA

Que el doctor JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN identificado con cédula de ciudadanía No. 6.886.636, ha estado vinculado a este Colegio Mayor bajo los siguientes contratos:

- PRESTACION DE SERVICIOS como Docente- Conferencista, desde el 26 de mayo hasta el 8 de junio de 2005, en la asignatura de Régimen Legal del Salario en el sector Privado, en la Especialización en Derecho Laboral, en la Facultad de Jurisprudencia, con un número de horas de 16 horas.
- PRESTACION DE SERVICIOS como Docente Conferencista, desde el 24 de febrero hasta el 7 de marzo de 2006, en la asignatura de Las Prestaciones patronales en la Especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social, en la Facultad de Jurisprudencia, con un número de horas de las conferencias de 16.

Dada en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de enero de 2007.

Cordialmente,

Directora Departamento Desarrollo Humano



Departamento de Personal

Calle 13 # 4-31 Boque 5 Piso 3
Teléfono 3529977 Telefax 3529971
Conmutador: 3 343696 Ext.: 230 – 221
e-mail: personal@fuac.edu.co
Bogotá D.C.

LA SUSCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CERTIFICA

Que el Profesor JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.886.636 de Montería, estuvo vinculado a la Universidad con contratos tiempo parcial profesor de cátedra - contratos a término fijo por períodos académicos de enero 25 de 1999 a junio 21 de 1999 y de julio 26 de 1999 a diciembre 13 de 1999.

CARGO:

PROFESOR HORA CÁTEDRA ADSCRITO A LA FACULTAD DE

DERECHO

ASIGNATURAS

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL

Período 1999-1 LABORAL INDIVIDUAL 1

3 HORAS

Período 1999-2 LABORAL INDIVIDUAL 1

3 HORAS

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (20) veinte días del mes de febrero del año (2004) dos mil cuatro, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

ADELSABEL CHAMORRO RAMIR

JEFE DE PERSONAL



CERTIFICAMOS

Que el (la) Doctor (a) JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.6.886.636 expedida en Monteria, trabajó en esta Institución desempeñando el cargo de Profesor (a) de Cátedra, dictó la materia de Derecho Laboral en la facultad de Finanzas.

Así mismo, el (la) Doctor (a) JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN, prestó sus servicios profesionales mediante contrato civil en el 11 período de 1993 y 1 de 1994

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil cuatro (2004).

MARIA/ALÇIRA BARON SANCHEZ Subdirectora de Desarrollo Humano

c.c. Hoja de Vida

Victoria G